

Cartagena, Noviembre 23 de 1.983

Señores
Comite de Graduación
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
L. C.



Apreciados Señores :

Recibí para mi consideración y estudio la tesis de grado " ESTUDIO SOCIO ECONOMICO PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS DE CARTAGENA" presentada por Soraya Ramirez Arrieta y Rosa Chazar Chigre.

Es por todos reconocido que desde el punto de vista de las bellezas naturales y de sus monumentos históricos ofrece las mejores posibilidades para atraer al turismo nacional e internacional la ciudad de Cartagena; pero el crecimiento de la industria turistica requiere una infraestructura física y de servicios.

En los últimos 10 años la ciudad ha dado un salto gigantesco en lo referente a su estructura física con el aumento en su capacidad hotelera de 600 a 7.000 camas, la pavimentación de los principales barrios de la ciudad, los ensanches del acueducto y de la energía eléctrica, el servicio de alcantarillado, a más de obras de ornato de singular belleza y su centro de convenciones.

Sin embargo no ha corrido paralelo el desarrollo de los servicios turisticos a fin de estar a la altura de sus colegas en otros destinos turisticos internacionales del área del caribe y es aquí donde la tesis que nos ocupa cobra especial importancia.

No podemos olvidar que la industria turistica el año pasado ocupó el 2o lugar entre las fuentes generadoras de divisas, y que este turismo es un motor propulsor de la demanda agregada, además de ser el único exportador sin sacrificio para el país, generador de empleos, divisas y beneficio social, cultural y económico.

La tesis plantea uno de los mejores instrumentos para la prestación de este servicio turistico como es el sistema cooperativo, tanto para los clientes potenciales como para los afiliados a la cooperativa. Se efectúa un analisis de la actividad turistica de la ciudad y se hace un énfasis en el beneficio que ésta cooperativa representa para sus afiliados presentes y futuros.

Las bondades del estudio son palpables, es un tema especial para una ciudad con vocación turistica y es por esto que considero que dicho estudio reúne las condiciones para que las egresadas SORAYA RAMIREZ ARRIETA y ROSA CHAZAR CHIGRE puedan optar por el título de Economistas.

Cordialmente


AUGUSTO COVO T.



SECRETARIA ACADEMICA

Cartagena, Noviembre 29 de 1983

Doctor
ALFONSO OSORIO RICO
Presidente
COMITE DE GRADUACION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y DEMAS MIEMBROS
E. S. D.



Atentamente hago llegar el concepto de Tesis titulada : "ESTUDIO SOCIO ECONOMICO PARA LA CREACION DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS DE CARTAGENA LTDA. "COOTURCAR". Presentada por las egresadas SORAYA RAMIREZ ARRIETA y ROSA CHAR CHICRE.

El trabajo se inicia con un relato histórico del inicio del cooperativismo en el mundo y por otra parte el establecimiento del mismo en nuestro país, por medio de la Ley 134 de 1.931. Es un campo de gran trascendencia en el aspecto económico, y al mismo tiempo juega un papel decisivo en el turismo, si este llega a constituirse en el funcionamiento cooperativo, como lo proponen las mencionadas egresadas. Dicha Cooperativa debe contribuir eficientemente al fortalecimiento de la industria turística en Cartagena y otras regiones del país, y sus afiliados deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos, lo cual ha de ser factor decisivo para una verdadera explotación profesional en esta rama de la Economía, para asegurar así, el éxito positivo de dicha empresa, sus componentes y la comunidad en general, pues además de los empleos directos que generará, se desprenderán otros indirectos, al igual que la generación de ingresos a todos los integrantes de la Empresa, el país y la comunidad en general.

Por todo lo anterior doy mi aprobación al trabajo, para que la Universidad de Cartagena, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, les otorgue el título de Economistas a las egresadas Soraya Ramirez Arrieta y Rosa Char Chicre.

Felicitaciones y éxito a las nuevas profesionales.

Atentamente,

Jose de la Cruz
JOSE MACIA MOSCOTE

Profesor.

Cartagena - Colombia

Apartado Aéreo 28-44

Sur-América

Teléfono 45-706



SECRETARIA ACADEMICA

Cartagena, Noviembre 18 de 1983

Señores

COMITE DE GRADUACION

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Cartagena,

E. S. D.



Apreciados señores:

La presente tiene el propósito de comunicarles que he asesorado la Tesis de grado "ESTUDIO SOCIO ECONOMICO PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS DE CARTAGENA" presentada por las egresadas Soraya Ramirez A. y Rosa Char Chiure, para optar al título de Economistas.

Después de revisar detenidamente dicho trabajo, conceptué que el presente trabajo de las egresadas Soraya Ramirez y Rosa Char Ch., puede ser tenido en cuenta como requisito total para optar al título de Economistas.

Atentamente,

ALBERTO RUIZ VELEZ

Presidente Asesor.

4

Cartagena, Noviembre 17 1983.

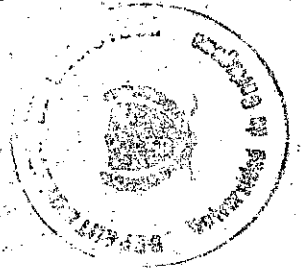
Sres.

MIEMBROS COMITE DE GRADUACION

Universidad de Cartagena.

L.

C.



Para su aprobación o reparos, presentamos a Uds. la Tesis titulada " ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO PARA LA CREACION DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS DE CARTAGENA LTDA." COOTURCAR " para obtener nuestro Grado de ECONOMISTAS.

Agradeciéndoles la atención que se sirvan prestar a la presente, somos de Uds. attas. amigas y Ss. Ss.,

Zoraya Margarita Ramirez
ZORAYA MARGARITA RAMIREZ ARRIETA

Rosa Char Ch
ROSA CHAAR CHICRE.

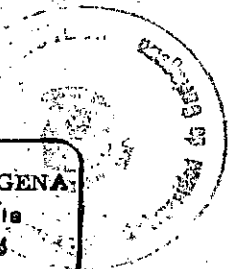
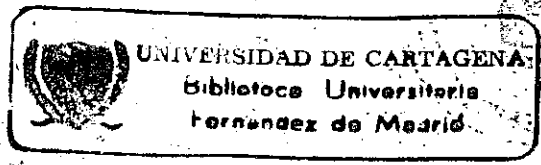
658.83
R145
E.1

5

S C I B

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO PARA LA CREACION DE LA COOPERATIVA -
DE SERVICIOS TURISTICOS DE CARTAGENA LTDA "COOTURCAR"

ZORAYA RAMIREZ ARRIETA
ROSA CHAR CHICRE



S C I B

TESIS DE GRADO PRESENTADO
AL COMITE DE GRADUACION

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CARTAGENA, SEPTIEMBRE DE 1983

[Handwritten signature]

56486

6



CONTENIDO

	PAGINA
0. INTRODUCTION	
0.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
0.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA	
0.2.1. Delimitación Formal	
0.2.2. Delimitación Material	
0.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	
0.3.1. Objetivo General	
0.3.2. Objetivo Especifico	
0.4. IMPORTANCIA	
0.5. FORMULACION DE LA HIPOTESIS	
0.5.1. Hipótesis General	
0.5.2. Hipótesis de Trabajo	
0.6. OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS	
0.6.1. Definiciones Conceptuales	
0.6.2. Definiciones Operativas	
0.7. MARCO TEORICO	
0.8. METODOLOGIA	

7



PAGINA

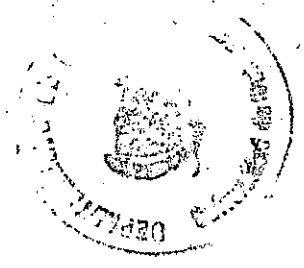
- 1. __ CARACTERISTICAS DE LAS SOCIEDADES COOPERA
TIVAS
- 1.1. __ OBJETIVOS GENERALES DE LA COOPERATIVA DE
SERVICIOS TURISTICOS DE CARTAGENA LTDA -
"COOTURCAR"
- 1.2. __ DEFINICIONES Y NATURALEZA
- 1.3. __ SERVICIOS A PRESTAR
- 1.3.1. __ A Nivel Interno
- 1.3.2. __ A Nivel Externo
- 2. __ ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO
- 2.1. __ CREACION DE LA COOPERATIVA
- 2.2. __ REQUISITOS PARA OBTENER LA PERSONERIA JU
RIDICA ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATI-
VO NACIONAL DE COOPERATIVAS
- 2.2.1. __ Acta de Asamblea de Constitución
- 2.2.2. __ Estatutos de la Cooperativa
- 2.2.3. __ Educación Cooperativa a todos los socios
fundadores
- 2.2.4. __ Estudio Socio-Económico básico

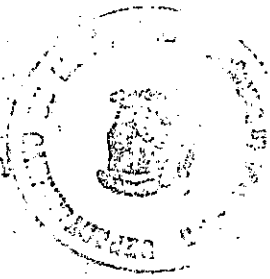
- 2.2.5._ Presupuesto de Ingresos y Egresos
- 2.2.6._ Certificado Bancario de las Aportaciones pagadas
- 2.2.7._ Concepto de la Oficina Regional en Bolivar del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas

- 3._ EL MERCADO TURISTICO EN CARTAGENA
 - 3.1._ FLUJO DE TURISMO RECEPTIVO EN CARTAGENA
 - 3.2._ ANALISIS DE LA OFERTA
 - 3.3._ ANALISIS DE LA DEMANDA
 - 3.4._ PROYECCION DEL TURISMO RECEPTIVO
 - 3.5._ TEMPORADAS DE TURISMO EN CARTAGENA

- 4._ TAMAÑO Y LOCALIZACION
 - 4.1._ TAMAÑO
 - 4.2._ LOCALIZACION
 - 4.3._ COMUNICACIONES
 - 4.4._ EVENTOS TURISTICOS QUE TIENEN LUGAR EN CARTAGENA
 - 4.5._ PATRIMONIO HISTORICO Y TURISTICO DE CARTAGENA

- 5._ ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS DE LOS SOCIOS FUNDADORES



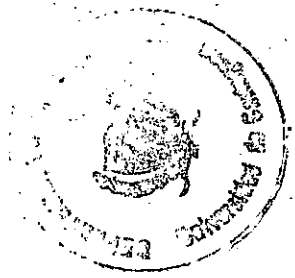


PAGINA

- 5.1._ OBJETIVOS DE AGRUPACION
- 5.2._ OCUPACION O PROFESION DE LOS PIONEROS -
DE LA COOPERATIVA
- 5.3._ EDAD DE LOS FUNDADORES DE LA COOPERATI-
VA
- 5.4._ GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS PIONEROS DE
LA COOPERATIVA
- 5.5._ ACTIVIDAD LABORAL DE LOS ENCUESTADOS
- 5.6._ TIEMPO DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LA-
BORAL
- 5.7._ EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES SIMILARES
- 5.8._ CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERA-
TIVOS
- 5.9._ MOTIVOS DE INTERES DE LOS SOCIOS PARA -
VINCULARSE A LA COOPERATIVA
- 5.10._ PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS FUNDADO -
RES DE LA COOPERATIVA
- 5.11._ ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS FUNDADORES
- 5.11.1._ Niveles de Ingresos de los fundadores de
la Cooperativa

10

- 5.11.2. _ Egresos o Gastos de los fundadores
- 5.11.3. _ Capacidad de Ahorro de los Fundadores de la Cooperativa
- 5.11.4. _ Capital a Invertir inicialmente a la Cooperativa por parte de los socios
- 5.11.5. _ Aportes Mensuales de los Socios Fundadores
- 5.11.6. _ Nuevos Posibles Socios
- 6. _ ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
 - 6.1. _ ASAMBLEA GENERAL
 - 6.2. _ CONSEJO DE ADMINISTRACION
 - 6.3. _ JUNTA DE VIGILANCIA
 - 6.4. _ COMITES ESPECIALES
 - 6.5. _ DIRECCION DE LA COOPERATIVA
 - 6.6. _ ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA
- 7. _ ESTRUCTURA FINANCIERA
 - 7.1. _ PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA
 - 7.1.1. _ Interno sobre Capitalización
 - 7.1.2. _ Capital Inicial Suscrito de la Cooperativa
 - 7.1.3. _ Capital Inicial Pagado de la Cooperativa





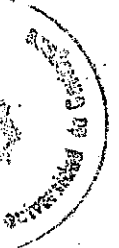
- 7.1.4.- Cuotas de Admisión.
- 7.2. INGRESOS OPERACIONALES
 - 7.2.1.- Por Préstamos a Socios.
 - 7.2.2.- Por Servicios Turísticos.
- 7.3.- EGRESOS O GASTOS DE LA SOCIEDAD
 - 7.3.1.- Gastos de Personal
 - 7.3.2.- Gastos de Operación.
 - 7.3.3.- Inversiones de la Cooperativa.
- 7.4.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.
- 7.5.- EL PROYECTO COOPERATIVO EN TERMINOS DE FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS OPERACIONALES.
- 7.6.- EVALUACION ECONOMICA

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos



D. _ INTRODUCCION

El Movimiento cooperativo, surgió en Europa hace más de un siglo, en Colombia se inició formalmente en el año 1931 con la expedición de la Ley 134 del mismo año, constituyendo u no de los medios más adecuados para lograr modificaciones - sustanciales en las condiciones socio-económicas de la comu nidad, y es en atención a este criterio que hemos seleccio- nado este trabajo de Tesis, ya que a través del mismo se lo grará organizar a los Guías e Intrepretes de Turismo en Car tagena y a obtener su reconocimiento legal por parte del De partamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

D.1. _ PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hay Demanda de Servicios Turísticos para los Guías e Inter- pretes y están dadas las condiciones sociales, económicas- y laborales de ellos para el funcionamiento de una Coopera tiva de Servicios Turísticos que desean organizar los Guías e Interpretes en Cartagena?.

D.2. _ DELIMITACION DEL PROBLEMA

D.2.1. _ Delimitación Formal

0.2.1.-- Delimitación formal

De Tiempo: Este estudio comprenderá el año de 1983.

De Espacio: La Cooperativa tendrá su domicilio o sede en el Municipio de Cartagena, Guías e Intérpretes de Turismo afiliados a la Asociación de Guías Bachilleres de Cartagena.

0.2.2.-- Delimitación Material

Variable Dependiente: Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda. "COCTURCAR".

Variable Independiente: Número de personas mínimas para la constitución de la sociedad cooperativa, condiciones económicas para aportar al capital mínimo requerido para su funcionamiento, óptima infraestructura turística de Cartagena.

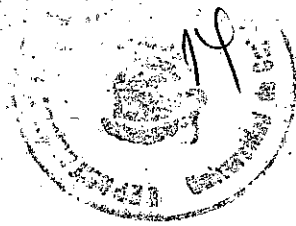
0.3.-- OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

0.3.1.-- Objetivo General

Determinar cuáles son las condiciones reales, tanto socio-económicas como legales para llevar a cabo el proyecto y estimar las posibilidades de integrar en forma cooperativa a aquellas personas que trabajan en el turismo y se desempeñan como guías e intérpretes.

0.3.2.-- Objetivo Específico.

Determinar a través del análisis de la información, los servicios prioritarios para los socios de la Cooperativa que conlleve a valorizar el trabajo de ellos.



0.4._ IMPORTANCIA

Por ser Cartagena, una ciudad turística por excelencia contando con una infraestructura hotelera, donde se puede satisfacer, no solamente la demanda del Turismo Receptivo sino Nacional, los Guías e Interpretes de Turismo consideran que por medio de una Cooperativa se puede obtener beneficios para los mismos que conlleven a mejorar sus condiciones de vida, a instancia de este planteamiento surge la presente investigación.

0.5._ FORMULACION DE LA HIPOTESIS

0.5.1._ Hipótesis General

La Organización de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR" está determinada por la característica turística de Cartagena y por la existencia de un grupo de personas que explotan este sector de la Economía Nacional dadas sus condiciones socio-económicas.

0.5.2._ Hipótesis de Trabajo

La Organización de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR" es viable en virtud a que hay el



número de personas mínimas para la constitución de la sociedad cooperativa.

La Organización de la Cooperativa es factible, por cuanto los socios están en condiciones económicas para aportar el capital mínimo requerido para su funcionamiento.

El funcionamiento de la Cooperativa es viable en virtud a la óptima infraestructura turística de Cartagena.

0.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPOTESIS

0.6.1. Definiciones Conceptuales.

De La Variable Dependiente: Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR". Es una unidad Socio-Económica, donde las personas vinculadas a ella, explotan la Industria del Turismo, ya sea en la prestación de servicios Turísticos (Transporte turístico, sea terrestre o marítimo; Excursiones o tours y otros), de guías e interpretes al visitante nacional o extranjero y propende por el desarrollo social y económico de sus miembros.

Organización de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR". Es el conjunto de elementos necesarios que deben darse por parte de las personas que se desempeñan como guías e interpretes del turismo para lograr el funcionamiento de la unidad cooperativa; como lo son: Que los pioneros de la Cooperativa tengan homogeneidad en cuanto a sus necesidades y oficios: Que dispongan de los medios di

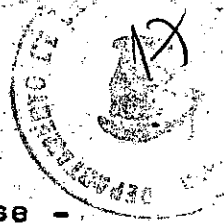


nerarios mínimos para que la Cooperativa pueda iniciar operaciones: Que se allegue a un informe social y económico para que sea reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Constitución de la Sociedad Cooperativa. Significa que ella tiene que fundamentarse, según lo determina el Decreto-Ley 1598 de 1963, en cuyo evento se deja constancia que en la constitución participaron un número de socios no inferior a 20 reunidos en Asamblea, documento que deberá ser firmado por todos ellos y en el mismo se han de aprobar los Estatutos, elegir un Consejo Provisional de Administración, e igualmente se señalarán los documentos de identificación, profesión, nacionalidad, domicilio y el valor de las aportaciones que paguen y suscriban los socios fundadores.

De la Variable Independiente: Demanda de Servicios de Guías e Interpretes de Turismo en Cartagena. Es determinar la cantidad de visitantes nacionales o extranjeros que llegan a Cartagena, con fines turísticos, especialmente de placer, vacaciones y otros, que requieren de los servicios de los guías e interpretes de turismo.

Condiciones Económicas: A Nivel interno son los aportes tanto ordinarios como extraordinarios que necesariamente habrán de efectuar los socios como inversión en la Cooperativa, los



cuales se incrementaban con los recursos de crédito que se obtengan del financiamiento del sector cooperativo. También hacen parte de las condiciones económicas, los ingresos provenientes de la explotación de la Agencia de Turismo que operará en la Cooperativa. Estas condiciones implican que la Cooperativa contará con los recursos económicos para funcionar y prestar los servicios que le demanden, ya sean sus socios o del turismo.

Condiciones Sociales: El gremio de guías e intérpretes de Turismo en Cartagena, se ha visto precisado a integrarse en forma cooperativa con el fin de darle solución en gran parte a sus problemas socio-laborales comunes entre los miembros de la sociedad, mediante la realización de actividades que a consideración de ellos, deba prestar la Cooperativa y que tiendan a la superación personal y a la del grupo, de acuerdo con un régimen de mutua colaboración y de esfuerzo coordinado.

Experiencias Laborales. Son los conocimientos y capacidades con que cuentan los guías e intérpretes de turismo en su oficio, que conlleven una eficiente administración de la Cooperativa y maximización de sus actividades económicas.


Operacionalización:

Variables:

Indicadores

Independientes: Cooperativa de

Servicios Turísticos de Cartagena
Ltda "COOTURCAR"



Esta Variable se medirá a través de los siguientes indicadores: Características de los socios de la Cooperativa: Objetivos de la Cooperativa: Servicios que prestará la sociedad: Estructura Administrativa Excedentes de la Cooperativa: Rentabilidad Económica: Estos datos se obtendrán a través de encuestas y Estatutos.

Organización de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR".

Esta variable se medirá a través de los siguientes indicadores: Actividad laboral de los socios fundadores: Objetivos de Agrupación: Disponibilidad económica de los fundadores. Datos que se obtendrán a través de las encuestas.

Constitución de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR".

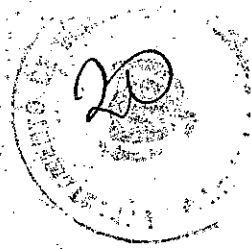
Dependiente:

Demanda de Servicios Turísticos y de Guías e Interpretes en Cartagena.

Esta variable se medirá a través de los siguientes indicadores/ Número de socios constituyentes:- Capital Pagado por los fundadores: Marco estatutario de la Cooperativa. Estos datos se obtendrán del Acta de Asamblea de Constitución.

Esta variable se medirá por medio de los siguientes indicadores: El Mercado Turístico en Cartagena: El mercado o turismo receptivo que llega a Cartagena: Temporadas de Turismo. Datos que se obtendrán de estadísticas de la Corporación Nacional de Turismo.





Condiciones Económicas para
aportar el capital mínimo re-
querido para su funcionamien-
to:

Se medirán a las personas integradas
en Cooperativa, por medio de los si-
guientes indicadores: Niveles de In-
gresos y Egresos de los socios funda-
dores: Capital a invertir inicial y
mensualmente en la Cooperativa: Ca-
pacidad de ahorro de los socios fun-
dadores: Estos datos se obtendrán de
las encuestas y entrevistas a los so-
cios.

Condiciones Sociales:

Se medirán por medio de los siguien-
tes indicadores: Motivos para vincu-
larse a la Cooperativa: Principales
necesidades de los socios: Edad de
los socios. Experiencia de Los Socios
en el turismo: Estos datos se obtendrán
de las encuestas y entrevistas.

Experiencias Laborales:

Grado de Escolaridad de los so -
cios: Experiencia en Organiza -
ciones similares a la Coopera -

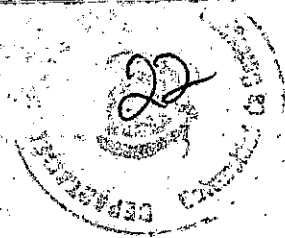
tiva: Conocimientos de los principios cooperativos. Estos datos se obtendrán a través de encuestas.

0.7. MARCO TEORICO

Las cooperativas como sociedades socio-económicas en el Departamento de Bolívar, surgen en la década del cuarenta, cuando aparecen las primeras unidades solidarias, las cuales estaban formadas por personas dependientes laboralmente de una misma empresa. Los fines de estas sociedades era la prestación de servicios de crédito y de consumo a la clase trabajadora de dicha empresa.

Posteriormente surgen otra clase de cooperativas formadas, ya no por personas dependientes laboralmente de una empresa sino por trabajadores independientes (agricultores, ganaderos, transportadores, pequeños comerciantes y otros), éstas nuevas formas cooperativas permiten la producción industrial artesanal, prestación de servicios y la comercialización de artículos de consumo popular por medio del sistema cooperativo.

La Cooperativa que es objeto del presente estudio socio-económico, pertenece a las formadas por trabajadores independientes, esto es, guías e interpretes de turismo, los cua -

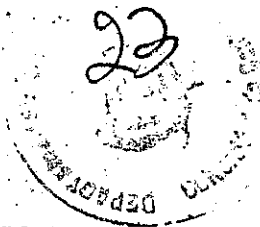


les se organizan en una sociedad cooperativa para:

- Elevar o mejorar su nivel de ingresos:
- Tener facilidades al crédito cooperativo (éste por Ley es más barato que el operante para otro tipo de sociedades no cooperativas), que posibilite su actividad.laboral.
- Beneficiarse de servicios médicos, odontológicos y similares.

La sociedad cooperativa debe conllevar a :

- Permitir a cada afiliado, en asociación con otras personas que persigan los mismos fines, obtener ventajas individuales y colectivas crecientes e, indirectamente, mejorar por vía de consecuencia la situación de otros guías de turismo socios y no socios.
- Permitir a la organización así constituida encontrar los medios de financiación necesarios para su crecimiento, el mejoramiento de su gestión, la formación de sus dirigentes y la contratación del personal que necesitan.
- Modificando el concepto que hoy todavía se tiene del trabajo y en particular adaptándolo al hombre, buscar nuevas relaciones y condiciones de trabajo en la actividad del turismo, tanto dentro como fuera de la propia cooperativa, para hacerla más humana.



Historicamente en Colombia la idea del cooperativismo, comenzó a difundirse en el año 1926, cuando se presentó la gran crisis o depresión que puso a la Economía Nacional en una situación muy difícil. El Gobierno vió la necesidad de redactar una Legislación de emergencia que viniera a subsanar la crisis. Consecuencia de esta Legislación de emergencia fué la designación de una comisión especial para que estudiará y presentara las recomendaciones para fomentar la creación de cooperativas.

En el año 1931 se dictó la primera Ley que reconocía en el derecho colombiano a las sociedades cooperativas y le señalaba sus objetivos, la Ley 134 de 1931, sancionada por el Doctor Olaya Herrera.

La primera etapa del cooperativismo en Colombia se inicia en el año 1931 hasta 1950 llamada "iniciación del movimiento cooperativo", cuyas características principales son:

- Pocas Empresas cooperativas.
- Pocos socios y escaso capital en dichas empresas.
- Ausencia de Organismos de Segundo Grado y de Institutos Auxiliares del cooperativismo.
- Muy pocos líderes cooperativos.
- Falta de educación y capacitación cooperativa.

La segunda etapa del cooperativismo se inicia en 1950 y culmina en 1960, sobre poniéndose a muchas de las deficiencias-



iniciales. Como características de esta etapa podemos anotar:

- Incremento de cooperativas de diferentes tipos.
- Incremento del capital de las cooperativas.
- Aumento regular del número de socios.
- Primeros ensayos de integración cooperativa.

La tercera etapa del cooperativo en Colombia se inicia a partir de 1960 hasta la fecha.

El movimiento cooperativo si lo comparamos con otros movimientos cooperativos, especialmente de países europeos, podemos afirmar que es joven.

Esta etapa del cooperativismo se le conoce como la del Despegue del cooperativismo, cuyas características principales son:

- Surgimiento de los Organismos de Segundo Grado Cooperativo y los Institutos Auxiliares del Cooperativismo.
- Incremento considerable del número de socios y del capital social de las Cooperativas.
- Participación del cooperativismo en los Planes de Desarrollo Socio-Económico del Gobierno.
- Participación en los Cupos de Redescuentos ante el Banco de la República.

0.8. METODOLOGIA

La metodología a utilizar en el presente estudio lo constituye



yen fuentes de información primarias y secundarias. Las primeras serán estimadas a través de encuestas que se diligenciarán a los guías e interpretes de turismo que laboran en Cartagena.

Las segundas consultando el cuerpo estatutario de la Cooperativa, la Legislación Cooperativa y disposiciones administrativas, tanto de la Corporación Nacional de Turismo, como del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Haciendo igualmente uso de :

Población. Para los socios, tanto de los fundadores, como para los socios potenciales, los 158 miembros de la Asociación de Guías Bachilleres de Cartagena, Para los demandantes de los servicios turísticos de la Cooperativa, las estadísticas de la Corporación Nacional de Turismo.

El número de encuestados será de 21 futuros socios de la Cooperativa, número éste no inferior al mínimo exigido por la Ley, previo diligenciamiento de un formulario preparado para tal fin.

- Tabulación y análisis de datos.
- Presentación de cuadros, datos, tablas y curvas.
- Empleo de promedios, medidas de dispersión, índices, funciones y otros.

1. CARACTERISTICAS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

Las sociedades cooperativas se caracterizan por ser Empresas de: Economía Popular: De Interés Social y de Gestión y Administración Democrática.

Como Empresas de Economía Popular:

Cuentan con recursos humanos y materiales. Sus propietarios son los socios, quienes aportan recursos básicos, tales como Trabajo, tierra, dinero e instrumentos de trabajo.

La Cooperativa que es objeto del presente trabajo de tesis, sus socios se integran para trabajar conjuntamente en el sector turístico, los cuales participan en los beneficios económicos y sociales que resultan del trabajo cooperativo.

Los socios aceptan un contrato de sociedad. Reciben certificados de aportación que representan el valor de los aportes realizados por ellos.

También las cooperativas, tienen rasgos muy diferentes a las empresas capitalistas, distinguiéndose como el más importante, el objeto de cada una de ellas se persigue. En la empresa no cooperativa, el objeto no es el instituir las necesidades, sino el aprovechamiento de las mismas, para conse

27

guir su fin, en tanto que en la Cooperativa, el fin primordial es el beneficio que se buscó cuando fué creada por el pequeño número de trabajadores y de acuerdo con las necesidades que los estimuló para tomar la iniciativa.

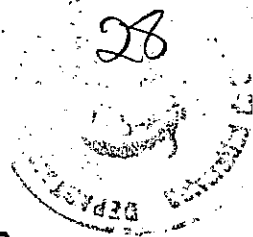
Según Fauquet - en la Empresa cooperativa, la relación que enlaza la formación de los excedentes a las operaciones efectuadas, no se rompe al fin del período, como ocurre en las empresas de lucro y, de una manera más general en todas las "empresas capitalistas", aquel nexo se encuentra en ella expresamente confirmado por el sistema mismo del reparto de los excedentes a prorrata de las operaciones.

Proporciona Bienes y Servicios.

Con los aportes que recibe de los socios traducidos en excedentes beneficia a los miembros de ella, a sus familiares y a la comunidad en general, mediante la prestación de servicios. Igualmente proporciona productos para la alimentación, vestuarios y otros.

Como Empresa de Interés Social:

Las sociedades cooperativas, por principios, normas legales y estatutarias son entidades de interés social, donde se pueden describir los siguientes hechos.



No se admite la acción individual, las personas que se asocian en cooperativa necesariamente persiguen un fin común, el derecho a los excedentes y a los servicios no tienen exclusividad; La propiedad en la empresa cooperativa es colectiva; no hay maximización o concentración de capital de unos socios sobre otros.

En el nacimiento de la Cooperativa, necesariamente hay la formación de un grupo con propósitos de alcanzar mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo.

Aceptación de una hipótesis más o menos claramente formulada en relación con la naturaleza y grado de cambio o de los cambios que permite lograr el deseado mejoramiento.

Los guías e interpretes de turismo en su etapa precooperativa, se identificaron en su totalidad en que el instrumento asociativo más eficaz para regularizar y valorizar su trabajo, lo es, la sociedad cooperativa. En razón a que su trabajo, lo ejecutan individualmente, su no integración actual, no permite unificación de políticas en el desempeño de sus labores, lo cual trae como consecuencia, que sean las Agencias de Viajes las que le administren su trabajo y les fijen sus ingresos o comisiones.

Acuerdo sobre la secuencia con que se han de introducir ese cambio o cambios. Instalación de los cambios y revisión permanente de su efecto sobre la situación, tanto como los par-

25

participantes mismos. Puede observarse que lo que estos hechos -
refleja es la dinámica del cambio social genuinamente demo-
crático. En este sentido puede ser vital en la apreciación -
de la verdadera naturaleza de un movimiento cooperativo. A -
livi donde el cambio se impone por orden superior, antes que -
por consentimiento de todos los interesados, no puede hablar
se de genuina democracia.

Como Empresa de Gestión y Administración Democrática.

Las cooperativas, son sociedades donde sus decisiones son -
productos de la participación colectiva de todos sus miem -
bros. La Cooperativa moderna, por ser la verdadera personifi
cación o incorporación del principio de la participación e -
quitativa no sólo por la realización última de las potencia-
lidades de la cooperación, sino por un método realmente demo
crático de innovación social.

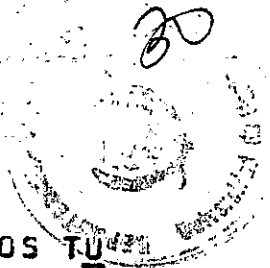
En las cooperativas, igualmente se pueden apreciar las sigui
entes características, en su aspecto democrático:

Es dirigida y administrada por sus propios socios, sin tener
en cuenta la participación económica de ellos.

Todos sus socios tienen iguales derechos y obligaciones.

Son propietarios de la unidad económica. Participan en el -
trabajo y reciben beneficios de las actividades que desarro
lla.

30



1.1._ OBJETIVOS GENERALES DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CARTAGENA LTDA "COOTURCAR"


Teniendo en cuenta la importancia que tiene para la ciudad de Cartagena, la Industria del Turismo, y por ende para aquellas personas que trabajan en la misma, la Cooperativa tendrá los siguientes objetivos generales:

- Integrar en forma cooperativa a aquellas personas que trabajen en la industria del turismo, especialmente como guías e interpretes.
- Propender que a través de la Cooperativa, las personas que trabajan en el turismo valoricen su trabajo.
- Prestar a las personas que se vinculen a la Cooperativa, servicios inherentes a las sociedades de esta naturaleza.
- Desarrollar o cumplir, por medio de una sociedad cooperativa, servicios de turismo al visitantes extranjero o nacional, mediante una Agencia de Viajes y Turismo.

1.2._ DEFINICIONES Y NATURALEZA

La Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda, es una unidad socio-económica, donde las personas vinculadas a ella, explotan la industria del turismo, ya sea en la prestación de servicios turísticos (transporte terrestre, marítimo excursiones, tours y otros), como la de guías interpretes al visitante extranjero y propende por el desarrollo económico de sus miembros.

31



La Cooperativa como unidad socio-económica es una persona jurídica de recho privado, cuya naturaleza es la prestación de servicios.

1.3. _ SERVICIOS A PRESTAR

La Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda, como cooperativa multiactiva, orientará sus actividades, tanto al personal asociado, como aquellas personas demandantes de los servicios que prestan los socios de ella.

1.3.1. _ A Nivel Interno.

Los servicios a nivel interno, de una sociedad cooperativa - constituyen el fin primordial, desde el punto de vista histórico, legal y estatutario para que se justifique el funcionamiento de una Cooperativa, sin descuidar los servicios a nivel externo, los cuales tiene una aplicación rigurosa para el cooperativismo moderno, ya que el mercado exterior soporta la vida de la sociedad cooperativa.

Los servicios que prestará la Cooperativa a nivel interno, se darán por medio de una Sección de Ahorro y Crédito que tendrá las siguientes funciones:

- Fomentar el ahorro entre sus asociados.
- Captación de recursos financieros, que conlleven satisfacer las necesidades laborales y económicas de los socios.
- Recibir dinero de sus socios en forma de depósito.



- Suministrar los servicios de crédito, a los asociados con garantía prendaria o hipotecaria con fines de calamidad - casos fortuitos, enfermedades, para apertura de establecimientos turísticos y otros.

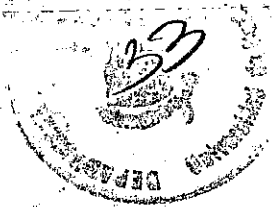
1.3.2. A Nivel Externo.

El cumplimiento de estos servicios, están orientados prioritariamente a la explotación de la demanda del turista nacional y extranjero. Se estima, que la puesta en marcha de estas actividades, tendrá lugar una vez que la sociedad cooperativa, cuente con la respectiva Licencia de Funcionamiento que otorga la Corporación Nacional de Turismo y haber obtenido previamente los medios económicos.

Estas actividades constituyen servicios mediatos, los cuales necesariamente tendrán que darse, por cuanto, ellos permitirán el desarrollo socio-económico de la cooperativa.

Estos servicios se detallan a continuación:

- Promover permanentemente el turismo.
- Prestar al viajero y al turista, su asistencia especializada en el turismo.
- Adelantar planes turísticos con un itinerario por sitios de atracción turística o cultural, con la prestación de servicios, tales como: Transporte, alojamiento, alimentación y complementarios, según tarifas previamente autoriza-

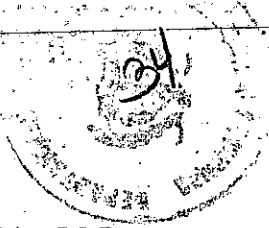


...das por la Corporación Nacional de Turismo.

- Reservar habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, griles y similares y en general en establecimientos que presten servicios al turismo.
- Vender planes turísticos programados por la misma Cooperativa autorizada por ella.
- Facilitar y/o prestar el servicio de transporte, exclusivamente turístico.
- Facilitar al viajero y al turista el servicio de cambio de moneda con las normas legales vigentes.
- Prestar el servicio de guía e interprete.

2. ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

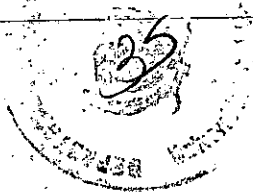
Simultáneamente con la gran crisis de los años treinta llegó a Colombia el cooperativismo, como movimiento con principios y con un marco legal. En el año 1931 se expidió la primera Ley sobre cooperativas señalada con el número 134, la cual fué fruto de intenso trabajo de investigaciones sociales y económicas de la época que vivía Colombia. En unas circunstancias nada favorable, por cuanto el país era golpeado por la tremenda crisis con sus secuelas de resección industrial, pobreza, escasa producción agrícola, analfabetismo, miseria en general, dentro del marco inquietante de una nación subdesarrollada. Las primeras cooperativas que surgen fueron organi



zadas por la clase trabajadora, las cuales prestaban los ser
vicios en el consumo de artículos de primera necesidad y de
crédito. Con la primera Ley Cooperativa, aparecen las prime -
ras cuatro cooperativas, las cuales asociaron 1.807 trabaja -
dores dependientes laboralmente de una Empresa, quienes apor -
taron un capital de \$ 46.392. Después de este acontecer coo -
perativo, el movimiento presenta las siguientes cifras.

En 1946 se crearon 165 nuevas cooperativas, ascendiendo el -
número de socios a 43.760; 10 años más tarde se registran -
472 entidades con 145.943 socios; en 1972 hay 1.480 coo -
perativas, aumentando hasta 113.185 el número de socios y para -
el año 1981 el número total asciende a 2.506 con 1.359.800 -
socios aproximadamente, sin incluir otras formas asociativas
(Fondos de Empleados, Grupos Precooperativos y Sociedades Mu -
tuarias) similares.

El concepto del cooperativismo y su contenido fué mal enten -
dido, se le asimiló como organización inofensiva de ayuda mu -
tua, pero no como un movimiento reivindicativo de la clase -
más necesitada, con carácter democrático y esencialmente hu -
manista. De esta manera se fomentó su timidez y su debilidad
Este es el antecedente del cooperativismo en Colombia, el cu -
al no creció como debía, o sea fuerte, agresivo, dinámico, -
con una base sólida, con recursos suficientes y oportunos, -
por parte del Estado, para que se configuraran entes empresa



riales que contribuyeran a la Economía del país y a la solides del sector, ya que el Estado sólo recurre al cooperativismo en momento de penuria, es decir, lo utiliza en tales caso como elemento óptimo para una mejor distribución de almentos escasos o para frenar la especulación.

2.1. _ CREACION DE LA COOPERATIVA

Para la creación de toda cooperativa, es necesario cumplir con ciertos hechos y normas para que la entidad que nace pueda operar y cumplir con su objeto social.

Los hechos que observamos al organizar la Cooperativa que nos ocupa del presente trabajo de tesis, los podemos generalizar así:

Existencia de un número determinado de personas que tengan las siguientes características:

Que los mismos no sean inferior a 20. 1)

Que persigan los mismos fines, entendiéndose por éstos, la misma actividad ocupacional, mejorar o valorizar sutrabajo ;

1) literal a) Artículo 33 Decreto Ley 1598 de 1963. Legislación Cooperativa Colombiana



identificación de objetivos y metas; e igualmente que haya -
consciencia que la Cooperativa es el instrumento eficaz para
la explotación de su actividad económica.

Como normas para la organización o creación de la Cooperati-
va de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda, se hace conve-
niente tener en cuenta.

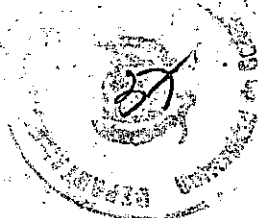
El capital que sus socios inviertan en la misma, no se concen-
tre en unos socios sobre otros, ya que el mismo debe ser e-
quitativo, con el fin de que se evite la concentración econó-
mica en la Cooperativa.

Que haya igualdad de derechos y obligaciones de los socios, -
sin consideración a sus aportaciones de capital, evitar que-
haya ventajas o privilegios a los directivos o promotores de
la Cooperativa.

Desarrollar actividades que sólo sean permitidas por los prin-
cipios cooperativos y la Legislación Cooperativa.

No consagrar disposiciones o establecer o llevar a cabo prác-
ticas discriminatorias, en cuanto se refiere a sexo, religión
ideología política o nacionalidad en lo relativo al ingreso-
permanencia o retiro de los socios o referente al reconocimi-
ento y ejercicio de derechos cooperativos.

También es necesario, conocer si existe la necesidad de cre-
ar la Cooperativa, en el gremio de gremio de guías e inter -



prates de turismo, conocidos también como "cicerone", para los mismos si es una necesidad, por cuanto ellos, individualmente no pueden llevar a cabo ciertas actividades en el turismo, como lo es, la apertura de una Agencia de Viajes y Turismo, actividad ésta que si se puede realizar por medio de una cooperativa, ya que ella canalizaria recursos de crédito de que disponen entidades estatales para el fomento del turismo. Estos hechos y normas deben permitir unificación de intereses y necesidades de los socios, ya que es absolutamente necesario encauzar los intereses de los socios hacia la Empresa en creación.

Capital Mínimo que debe reunirse.

El capital mínimo en la creación de la Cooperativa deberá ser el necesario para financiar las actividades que se propone realizar el grupo. Es de conocimiento, que si los socios de cualquier sociedad que sea, no se esfuerzan por aportar capital, no tendrán interes en vigilar los negocios de su cooperativa ni luchar por su estabilidad.

2.2. _ REQUISITOS PARA OBTENER LA PERSONERIA JURIDICA ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

De conformidad con el Decreto Ley 1598 de 1963, en su Artículo 34, faculta al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas para otorgar personería jurídica a las Cooperati-



vas que se organicen en arreglo al mismo. Dichas unidades económicas son reconocidas como personas jurídicas de derecho privado, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social.

2.2.1. Acta de Asamblea de Constitución.

El surgimiento de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "cocturcar" se da mediante Asamblea de Constitución que efectúen los interesados, para lo cual cumplirá con el siguiente procedimiento:

En este evento de fundación se dará aprobación a la Razón Social de la Cooperativa; Se determinará que el Domicilio Principal de la Sociedad será el Municipio de Cartagena; Se estudiarán y aprobarán el cuerpo estatutario de la sociedad y siendo firmados los mismos por el Consejo Provisional de Administración de ella, elegido en el mismo acto, el cual estará formado por miembros principales y suplentes personales en número de tres, con los cargos de Gerente, Auditor y Tesorero, todos ellos como provisionales. Igualmente de todo lo tratado en la sesión, se dejará constancia de la fecha de realización, los nombres de los asistentes fundadores; Documentos de identificación de ellos; El capital que suscriben y pagan: El domicilio y Nacionalidad de los pioneros de la Cooperativa.



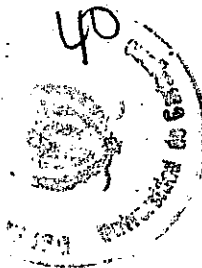
2.2.2. Estatutos de la Cooperativa.

Constituyen el conjunto de normas que regulan las relaciones entre la Cooperativa y sus socios, entre éstos; entre la Cooperativa y el Estado y terceros.

El contenido de los mismos, debe sujetarse a lo establecido por la Legislación Cooperativa Colombiana, Decreto Ley 1598- de 1963 en su artículo 31.

Los Estatutos de la Cooperativa contienen los siguientes as pactos:

- Denominación - Domicilio - Ambito Territorial de Operaciones.
- Objeto de sus Actividades.
- Requisitos y Procedimientos para la Adquisición y Pérdida de la calidad de socio.
- Derechos y deberes de los socios y forma de ejercicio del derecho de voto.
- Forma de dirección, organización y administración.
- Manera de ejercer la vigilancia interna.
- Composición de los órganos de dirección, administración y vigilancia, sus facultades y procedimientos.
- Forma de constitución e incremento del patrimonio social, valor de los certificados de aportación, forma de pago y devolución de su importe, así como el procedimiento de eva



lúo de Bienes y Servicios en caso de que se aporte.

- Forma de constitución, e incremento de las Reservas y Fondos Sociales, destinación e inversión.
- Duración de cada ejercicio económico y financiero.
- Forma y Reglas para la distribución entre los socios de los excedentes cooperativos.
- Régimen de Responsabilidades, tanto de la Cooperativa como de los socios.
- Reglas para la Disolución y Liquidación.
- Procedimientos para la Reforma de Estatutos.

2.2.3. Educación Cooperativa a todos los socios fundadores
Antes de iniciar el proceso de creación de una sociedad cooperativa, es necesario que sus socios fundadores reciban un curso básico sobre cooperativismo, que les permita conocer los elementos fundamentales del cooperativismo, en cuanto a su filosofía, sus principios y sus métodos organizativos. Los pioneros de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR" en su totalidad recibieron el curso previo sobre cooperativismo básico, Este curso previo ha sido esencial, por cuanto, los socios han tomado plena consciencia, de los compromisos que adquieren con la Cooperativa. Por lo tanto, un adecuado proceso de educación cooperativa previa puede garantizar la solidez inicial de la unidad solidaria y su posterior consolidación y desarrollo -



sobre unas bases verdaderamente firmes.

La Educación Cooperativa a los socios fundadores, igualmente es conveniente, ya que la Cooperativa a más de ser una sociedad, es también una Empresa y, como toda Empresa debe ser manejada con criterios técnicos de administración y de eficiencia. Pero estos criterios técnicos que permiten aplicar eficazmente los principios y métodos del cooperativismo no son fortuitos, son un producto de la práctica social del movimiento cooperativo a través de su evolución y de su historia y sólo la educación cooperativa permite conocerlos y aplicarlos.

2.2.4. _ Estudio Socio-Económico Básico.

Constituye dentro los requisitos que se necesitan para la creación de la Cooperativa y su reconocimiento legal, uno de los aspectos que más incide en estas unidades económicas. Del mismo depende la necesidad de la creación de la Cooperativa, ya que las condiciones económicas y sociales y operacionales así lo determinan y las mismas no contrarían los principios cooperativos y las normas legales sobre la materia.

Es en atención a este documento, que planeamos los objetivos y metas de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR" y los servicios que hayan de prestarse tanto a nivel interno, como externo.



2.2.5. Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Hace parte igualmente de los documentos que exige el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, para otorgar personería jurídica a la Cooperativa que obliga al presente Estudio Socio-Económico.

En el presupuesto se reflejan las principales fuentes de ingresos económicos que tendrá la Cooperativa.

La presentación del mismo, se debe hacer de tal manera que indique los programas y proyectos de acuerdo con los estatutos establecidos.

Se utiliza como planificador de las operaciones, en un tiempo determinado. También le servirá a la Cooperativa, como instrumento de control, pues teniéndolo como base se pueden fijar pautas y tomar medidas correctivas que permitan un desarrollo armónico de la Cooperativa.

El Presupuesto no necesariamente se tiene que cumplir en forma precisa, ya que es elaborado con anterioridad al correspondiente ejercicio económico y como tal puede reflejar cantidades presupuestadas por exceso o defecto. En la preparación del Presupuesto inicial de la Cooperativa, se tendrá en cuenta las actividades económicas que se desarrollarán internamente en la misma, a través de la Sección de Ahorro y Crédito y Servicios al Turismo.

El período de ejecución del Presupuesto generalmente, es de

43

un año, por decisión de la Ley (lo de Enero a 31 Diciembre); lo anterior para presentación al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas; ya que internamente y para un mejor cumplimiento de los programas en el ejercicio debe tratarse de no exceder mensualmente de su Doceava parte a fin de que se ajuste a lo presupuestado anualmente, y evitar excesos desmedidos en los gastos que puedan llevar presuntamente a una pérdida de la Cooperativa.

Clasificación y definición de los Ingresos de la Cooperativa Ingresos Por Intereses y Comisiones. Son ocasionados como consecuencia del cumplimiento del objeto para el cual fué creada la Cooperativa, es decir la prestación de los servicios en la Sección de Ahorro y Crédito - y, Comisiones en el turismo.

Estatutarios. Hace relación a las cuotas contempladas en los Estatutos, como los aportes Ordinarios - Extraordinarios, la cuota de Admisión y cualesquiera otro que fije la Asamblea con el objeto de cubrir necesidades de la sociedad.

Clasificación y Definición de Gastos.

De Personal. Son aquellas asignaciones establecidas, para retribuir a los funcionarios, las prestaciones sociales de sus servicios. Aquí también se clasifican honorarios y otros servicios personales que voluntariamente establezca la cooperativa.

44

De Inversión: Son aquellas erogaciones, a que está obligada a hacer la Cooperativa en Instituciones de Crédito cooperativo, como: FINANCIACODP, Instituto de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo de Colombia, las cuales le sirven como cobertura crediticia para poder solicitar y beneficiarse de futuros préstamos, ante el Instituto.

De Funcionamiento: Son aquellas en que incurrirá la Cooperativa, para poder cumplir sus objetivos. 47757

Igualmente en el presupuesto, además de compaginar con los estatutos, debe guardar estrecha armonía con el presente Estudio Socio-Económico en sus aspectos financieros, así mismo, debe ser firmado por el Gerente - Auditor - y Tesorero provisional del Consejo de Administración de la Cooperativa.

2.2.6. _ Certificado Bancario de las Aportaciones Pagadas.
Este documento refleja que los socios fundadores de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "COOTURCAR" depositaron en una entidad bancaria autorizada, el 25% de las aportaciones suscritas por ellos. En atención 1) que tienen que acreditar el pago del 25%, por lo menos, del capital suscrito por los socios, y que con la porción pagadas y con la financiación de que disponga, la Cooperativa se encuentre en condiciones de iniciar operaciones.

1) Literal b) Artículo 33 Decreto Ley 1598 de 1963

45
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La parte final de esta disposición tiene que ver con el Pre supuesto de Ingresos y Egresos, en el sentido de que no solo es suficiente el pago de la cuarta parte del capital suscrito, sino que se hace necesario demostrar la existencia de otros recursos operacionales y financieros para poder apreciar si se puede iniciar operaciones, o que el proyecto cooperativo es viable en términos económicos.

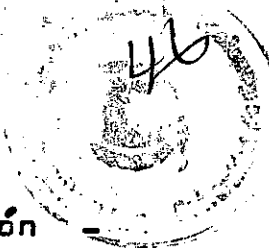
2.2.7. Concepto de la Oficina Regional en Bolívar del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Este elemento o documento Oficial, sirve para demostrar que la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda "CO OTURCAR", a juicio de la misma, cumple con los principios cooperativos y no contraria las buenas costumbres y las normas legales pertinentes.

3. EL MERCADO TURISTICO EN CARTAGENA

El Turismo ha llegado a alcanzar en los últimos años el segundo lugar como fuente generadora de Divisas, sólo superado por el café y desplazando renglones tan tradicionales como el Algodón y los Textiles. Por ello es importante, el análisis de los datos estadísticas relacionados con la actividad, a fin de conocer la Demanda de Servicios Turísticos que tendrá la Cooperativa, en sus objetivos a largo plazo.

Cartagena, a nivel Nacional ocupa el tercer lugar en turismo



receptivo, según los datos estadísticos de la Corporación Nacional de Turismo a 1978, siendo el motivo de Recreación, el que mayor participación presenta, entre otros, como Negocios Convenciones y otros más.

Entendiéndose como Turista, según la Organización Mundial del Turismo, el visitante que permanezca como mínimo 24 horas en un lugar que visita y cuyos motivos de viaje son:

- _ Placer, Recreaciones, Familia y Salud.
- _ Estudio, Religión y Deporte.
- _ Negocios, Misiones y Reuniones.

3.1. FLUJO DE TURISMO RECEPTIVO EN CARTAGENA

El Turismo Receptivo son los viajeros extranjeros que ingresan a Cartagena, según la clasificación de la Organización Mundial del Turismo. Debido a las medidas de facilitación que el Gobierno ha adoptado, tanto unilateralmente, como a través de acuerdos y convenios bilaterales, en concreto con el Ecuador y Venezuela que permiten el libre internamiento hasta determinadas zonas del país, sin el cumplimiento de los requisitos migratorios corrientes (Tarjeta de Turismo, Pasaporte, Tarjeta Migratoria, etc).

El cuadro 3.1. de Turismo Receptivo ingresado a Cartagena en el año 1979 informa que los visitantes extranjeros que más llegan a Cartagena con fines de Turismo, son los nativos de-

47

Norte-América representando el 67.6% del total de Turismo Receptivo que ingresa a Cartagena, le siguen los turistas suramericanos, especialmente el Venezolano que representa el 9.6% del total y el 76% de la región Sur Americana. Esto hecho, se debe a la proximidad con Cartagena y facilidades de que dispone el turista Venezolano para internarse al país, lo anterior acompañado con el poder adquisitivo del peso venezolano en relación con el colombiano.

En orden de flujo de turismo receptivo a Cartagena observamos en el cuadro 3.1., que la región que le sigue a Sur América son los provenientes de Centro América, representando el 11.1% del total que llega a Cartagena, siendo en su mayoría de Costa Rica y de Panamá.

Es de anotar que estas Regiones favorecen el Turismo Receptivo hacia Cartagena, debido entre otros, especialmente al Idioma.

A nivel Nacional, Cartagena ocupa el octavo lugar en Turismo Receptivo, según los últimos datos de la Corporación Nacional de Turismo a 1979, en cuyo año ingresaron 14.440 Turistas, representando el 1.2% del total de visitantes extranjeros que llegan al País. Muy seguramente, el Puerto de Cartagena mejorará su situación de Turismo Receptivo ante el resto de las ciudades del país, en atención al funcionamiento en ella del Centro Internacional de Convenciones Cartagena.

TURISTAS EXTRANJEROS INGRESADOS A CARTAGENA POR MESES 1979

48

3.200

2.000

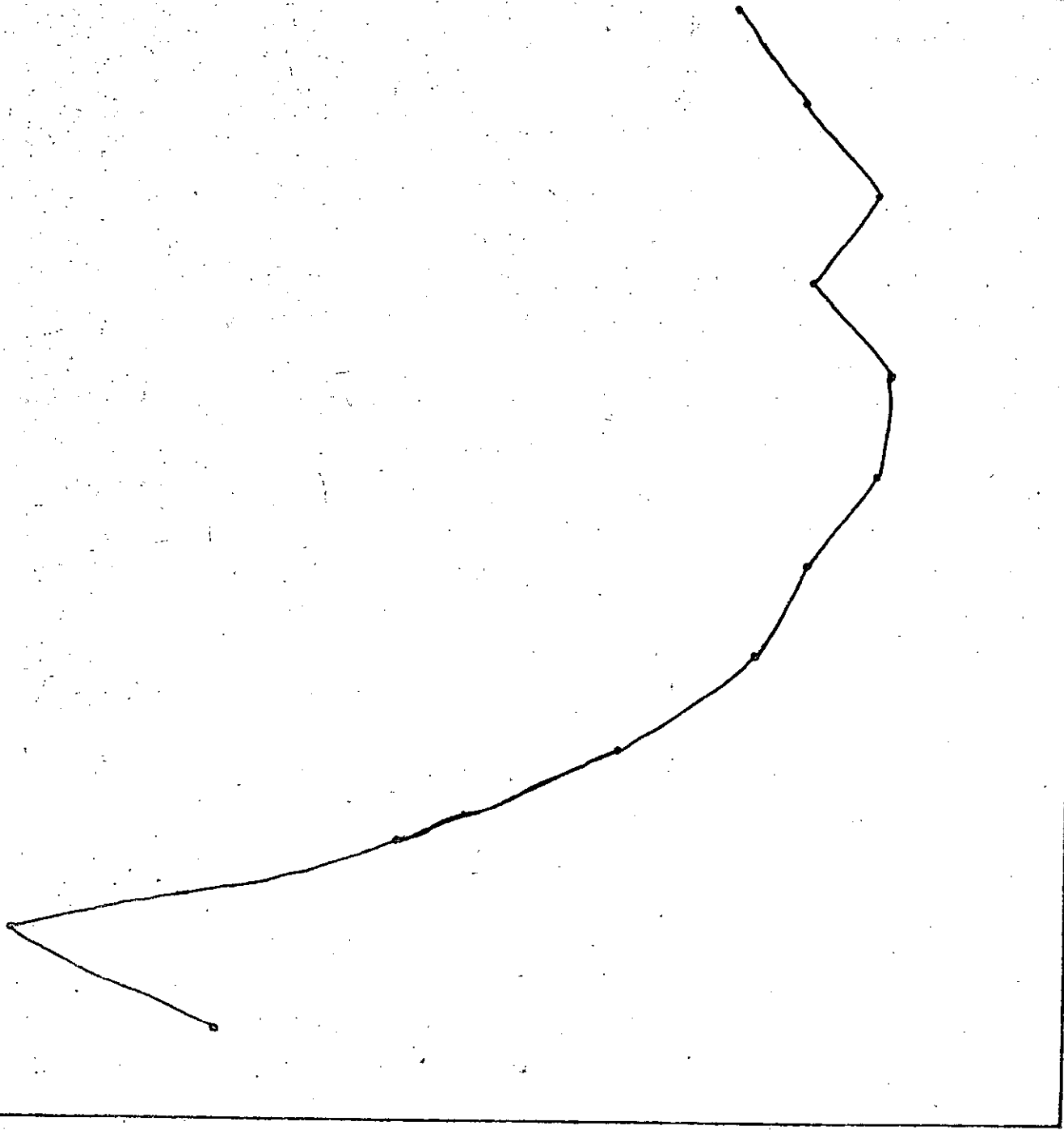
1.000

500

TURISTAS

INGRESADOS

E F M A M J J A S O N D
MESES DEL AÑO





De Indias, donde por su naturaleza y dotación, es el mejor del país, permitirá incrementar la llegada de visitantes a la ciudad.

Cuadro No 3.1.

CUADRO DE TURISMO RECEPTIVO INGRESADOS A CARTAGENA, POR REGIONES EN EL AÑO 1979

REGIONES	NUMERO	POR CIENTO
NORTEAMERICA	9.873	67.6 %
SURAMERICA	1.824	12.7
CENTROAMERICA	1.611	11.1
EUROPA	844	5.8
CARIBE	98	0.67
ORM	349	2.42
TOTAL	14.440	100.00 %

Fuente: CNT

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la obtención de esta información, partimos de dos aspectos fundamentales:

- Personas que en Cartagena se desempeñan como Guías e Inter-

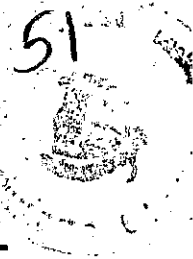
pretes de Turismo, los cuales se encuentran licenciados por la Corporación Nacional de Turismo.

- Número de Agencias de Viajes de Turismo que funcionan en Cartagena y las cuales se encuentran licenciadas por la Corporación Nacional de Turismo.

En la Asociación de Guías Bachilleres de Cartagena, se encuentran integrados 158 personas, las cuales se desempeñan como Guías e Interpretes de Turismo, servicios que prestar a lugares de atracción para el visitante. De este número, ingresarán a la Cooperativa inicialmente 21, representando el 13.1% del total.

De conformidad con las estadísticas de la Corporación Nacional de Turismo, correspondiente al año 1979, en la ciudad de Cartagena funcionan siete agencias de Viajes y Turismo, debidamente licenciadas por la misma Corporación, constituyendo de esta manera en uno de los aspectos relacionados con la Oferta Turística.

Hemos tomado en cuenta la Oferta de Agencias de Viajes y Turismo existentes en Cartagena, por cuanto dentro de los objetivos a largo plazo de la Cooperativa, está la apertura de una Agencia de Viajes y Turismo. Si tenemos en cuenta que la Demanda Turística en Cartagena, ha experimentado un aumento, debido a la ampliación de la infraestructura hotelera de la ciudad, factores que necesariamente generará nuevas oportuni



al gremio de guías de Cartagena, los cuales organizados en Cooperativa valorizarán su trabajo y por ende aumentarán sus ingresos. También podemos anotar los incentivos tributarios y crediticios que otorga el Gobierno, los cuales tienen como finalidad específica, fomentar la Industria Hotelera, generadora de Empleo y Divisas a la Economía Nacional.

3.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

A Cartagena, llegan tanto visitantes Nacionales, conocidos como turismo doméstico y extranjero llamado Turismo Receptivo, siendo éste del que nos ocuparemos, ya que es el que mayor servicio demanda a los guías de turismo integrados en Cooperativa.


Cuadro No 3.3.

TURISMO RECEPTIVO INGRESADO A CARTAGENA
PERIODO. 1975 - 1979

AÑO	ENTRADAS	VARIACIONES
1975	9.132	
1976	10.260	12.4 %
1977	14.118	37.6
1978	15.022	6.4
1979	14.440	-3.9

Fuente: CNT

52



En el cuadro 3.3. se observa que en el período de estudio, - solamente en el año 1979 la variación es negativa en -3.9% - siendo el promedio del período del 13.1%. La demanda real pa - ra los años 80-81-82 no han sido publicadas por la Corporaci - ón Nacional de Turismo.

3.4. PROYECCION DEL TURISMO RECEPTIVO

El mismo, ha sido proyectado, de acuerdo con la proyección Na - cional de Turismo, según estadísticas de la Corporación Naci - onal de Turismo. Se aprecia que el promedio para el período - proyectado es inferior al valor real del período 1975-1979, - que fue del 26%. Por tal motivo, las estadísticas de la Cor - poración Nacional de Turismo en su proyección o valor espera - do difiere en alto porcentaje del turismo que realmente in - gresa al país.

También podemos anotar que el flujo de turismo receptivo se - verá incrementado en razón a los eventos Nacionales e Inter - nacionales que tendrán lugar en el Centro Internacional de - Convenciones Cartagena de Indias, el cual tiene reservaciones hasta el año 1983.

Cartagena, es un Centro Turístico que ha tenido un tratamien - to preferencial por parte de la Corporación Nacional de Tu - rismo, es así, como durante el período 1968 - 1979, la enti - dad Oficial financió proyectos en Cartagena, por un valor de

noventa y seis millones de pesos representando el 20.5% del total de los recursos de la Corporación Nacional de Turismo destinados a la financiación de proyectos turísticos en el país. Si observamos estas cifras y las comparamos con el tratamiento otorgado a otros centros turísticos del país, podemos indicar que en materia de política turística Cartagena ha tenido prioridad por parte de los Gobiernos.

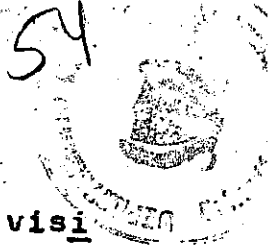
Cuadro No 3.4.

PROYECCION DEL TURISMO RECEPTIVO EN CARTAGENA PERIODO 1980 - 1986

AÑO	TURISTAS	VARIACIONES 1)
1979	14.440	
1980	15.653	8.4 %
1981	18.189	16.2
1982	21.136	15.1
1983	24.116	14.1
1984	27.299	13.2
1985	30.684	12.4
1986	34.274	11.7

Fuente: Proyección Nacional de Turismo

1) 1979 Se ha tomado como Año base

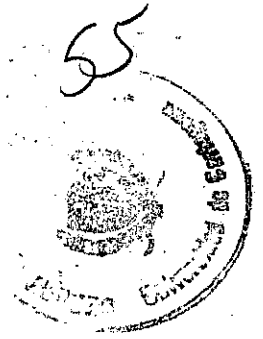


El cuadro de flujo de Turismo Proyectado es limitado al visi tanta extranjero, no se tuvo en cuenta al turismo doméstico- que igualmente acude a Cartagena, ya sea con fines recreati- vos, Congresos, Convenciones y otros, para este turismo hubo limitante para conseguir las estadísticas, en razón a que la Corporación Nacional de Turismo no registra información y - los establecimientos turísticos son renuentes a otorgarlas.

3.5. TEMPORADAS DE TURISMO EN CARTAGENA

Las temporadas de Turismo en general presentan dos etapas. Temporada Alta: Se inicia en el mes de Diciembre y culmina - en el mes de Abril. En este lapso para 1979 ingresaron 9.941 turistas que representan el 68.8% del total que ingresaron - el mismo año. El resto del período, esto es, mayo hasta Novi embre ingresaron 4.499 representando al 31.2%.

Según el medio de transporte de que se vale el turista, el - transporte Aéreo es el que mayor uso le da el visitante que - llega a Cartagena, el 96% llega a través de este medio, el - resto lo hace, por medio marítimo. El hecho de que este últi mo medio no haya tenido mayor uso, se debe a que la ciudad - de Cartagena a pesar de su ubicación a nivel del Mar, no cu- enta con un Muelle Turístico y el Terminal Marítimo existen- te no es funcional para el atraque de Buques o Navas de Turis mo.



4. TAMAÑO Y LOCALIZACION

A la Cooperativa ingresarán inicialmente unas 21 personas, las cuales se desempeñan como guías de turismo. Siendo el objetivo de los mismos integrarse en forma cooperativa, donde puedan obtener servicios que por sí sólo se dificultan.

4.1. TAMAÑO

El tamaño técnico de la Cooperativa, está limitado inicialmente al cumplimiento de las actividades de Ahorro - Crédito y - Servicios Turísticos. Los objetivos a largo plazo, esto es, la puesta en marcha de la Agencia de Viajes y Turismo requiere un tratamiento especial, la cual tendrá que cumplir con las especificaciones de la Corporación Nacional de Turismo. Su estudio técnico requiere cierto tipo de información que en los actuales momentos no es factible obtenerla y darle su aplicación, en razón a los contactos que requiere para tal fin. En consecuencia el Tamaño de la Cooperativa, está limitado a la prestación de los Servicios de Ahorro - Crédito y Servicios no Turísticos.

4.2. LOCALIZACION

Por ser Cartagena, una ciudad caracterizadamente turística, -



ya sea por sus atractivos turísticos o por su infraestructura hotelera, es una ciudad ideal para organizar una Cooperativa de Servicios Turísticos, donde el gremio especializado de los guías de turismo y demás personas vinculadas al sector puedan realizar su trabajo, mediante la creación de una Cooperativa.

4.3. COMUNICACIONES

La ciudad de Cartagena cuenta con una gama de comunicaciones tanto por medio Aéreo, como Marítimo y Terrestre, a través de los cuales, se comunica con los principales centro del país y del mundo.

La ciudad cuenta con temperaturas promedio de 28 grados centígrados, una altitud de dos metros sobre el nivel de mar, su distancia con la Capital de la República de Colombia es de 1.154 Kilómetros. La ciudad se halla localizada entre mar abierto y las colinas de la Popa. Posee 92 kilómetros de extensión y su clima es cálido.

4.4. EVENTOS TURISTICOS QUE TIENEN LUGAR EN CARTAGENA

Evento Turístico de Atracción.	Fecha de Realización
Feria Taurina	Diciembre 29 a Enero 6
Fiesta de la Candelaria	Enero 24 a Febrero 2
Fiesta del Pescador	Junio 21 - 24
Festival Internacional de Cine	No hay fecha determinada

Fiesta de San Pedro Claver	Septiembre 9
Feria Agropecuaria	No Hay fecha determinada
Feria Expocosta	No Hay fecha determinada
Fiestas del Once de Noviembre	Noviembre 7 - 11



4.5. PATRIMONIO HISTORICO Y TURISTICO DE CARTAGENA

Las Murallas: Constituyeron parte importante de las defensas de Cartagena y su construcción se inició en el año 1586 y terminó en 1796.

Los Baluartes: Son una serie de arcadas mediocrales y 23 bóvedas de sólida construcción, antibombas levantas a finales de la época colonial, con fines exclusivamente militar, en aquel entonces sirvieron de cuartel, y en ella se albergó gran parte de la tropa y el armamento.

Casa del Marquez de Valdehoyos: La bella casa fué construída a principios del siglo 17, para el primer Marquez Valdehoyos se reconstruyó y actualmente funcionan las oficinas de la Corporación Nacional de Turismo.

Bahía de Cartagena: Descubierta en 1501 por Don Rodrigo Bastidas. Más tarde los mismos que surcaron sus aguas le dieron el nombre de Cartagena por su parecido a Cartagena de Levante en España.

Otros Monumentos Históricos de Cartagena.

Casa del Bodegón de la Candelaria.

Convento de la Popa



- Casa del Marquez del Premio Real.
- Camellón de Los Martires.
- Plaza de la Aduana.
- Parque De Bolivar.
- Torre Del Reloj
- Parque o Casa de Rafael Nuñez
- Fuerte de San Sebastian.
- Castillo de San Felipe.
- La Catedral.
- Monumento a Los Zapatos Viejos.
- Monasterio de San Francisco.
- Centro Internacional de Convenciones Cartagena de Indias.

5. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS DE LOS SOCIOS FUNDADORES

En atención a que las Cooperativas son entidades socio-económicas, las personas que deseen vincularse a ella deben reunir ciertos requisitos: Estimar en ellos la existencia de necesidades reales, disponibilidad económica para invertir en la Cooperativa, nos ocuparemos en los siguientes numerales analizar estos aspectos.

5.1. OBJETIVOS DE AGRUPACION.

El estudio de las encuestas, a los socios fundadores de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTUR CAR, determinó los siguientes objetivos de Agrupación de los mismos:

- Propender por mejorar las condiciones de vida y trabajo de los asociados.
- Desvinculación laboral de las Agencias de Viajes y Turismo que operan en Cartagena, por los inconsultos tratamientos que ofrecen al guía e interprete de turismo.
- Unificación de criterios para comisiones en los servicios que hayan de prestar al turista.
- Llevar a cabo relaciones turísticas con Agencias de Viajes

y Turismo de otros países.

- Captación de medios económicos que permitan la financiación de unidades económicas de servicios de los asociados de la Cooperativa.
- Realizar o elaborar planes turísticos, para beneficio de los socios de la Cooperativa. 1).

1) Se entiende por plan turístico un itinerario por sitios de atracción turística o cultural con la prestación de servicios, tales como transporte, alojamiento, alimentación y complementarios, según tarifas previamente autorizadas por la Corporación Nacional de Turismo.

61

5.2. OCUPACION O PROFESION DE LOS PIONEROS DE LA COOPERATIVA

Dentro de las actividades turísticas en general, es especialmente importante las actividades del Guía Turístico; ya que de la eficiencia de sus servicios depende en buena parte la imágen favorable o negativa que el turista puede llevarse de la ciudad.

La expedición del carnet para estas personas y control de esta actividad está a cargo de la Corporación Nacional de Turismo que deberá velar además porque las personas dedicadas a esta actividad conserven un alto grado de capacitación.

La Corporación Nacional de Turismo define al Guía Turístico como aquella persona que le presta al turista o viajero el servicio de conducirlo o ilustrarlo sobre los sitios de interés turístico en forma responsable y competente.

Los servicios que presta el Guía Turística consiste en:

- Acompañar al turista o grupo de turista mientras dura la excursión a su cargo.
- Prestar al turista, mientras dura la excursión a su cargo la asistencia necesaria en los trámites y diligencias que-



- deba cumplir ante las autoridades o particulares.
- Informar debidamente al turista sobre los diversos aspectos de interés de los sitios que visita.
- Prevenir en lo posible las eventualidades que puedan afectar al turista en su persona o bienes.

5.3. EDAD DE LOS FUNDADORES DE LA COOPERATIVA

Este numeral informa que más de la mitad de los precursores de la Cooperativa son personas jóvenes, es así, como el 76% cuentan con menos de 30 años, siendo la mayoría de los encuestados y tan sólo el 24% cuentan con más de 30 años. Este hecho es favorable para el funcionamiento de la Cooperativa. En el siguiente Cuadro, reflejamos la anterior información.

Cuadro No 5.3.

EDAD DE LOS FUNDADORES	NUMERO #	POR CIENTO %
23 - 29 Años	16	76.2 %
30 - 37	4	19.2
38 ó Más	1	4.6
TOTAL	21	100.00 %

Fuente: Encuestas a socios fundadores



5.4. GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS PIONEROS DE LA COOPERATI -
VA

Cuadro No 5.4.

ESTUDIOS REALI ZADOS	NUMERO #	POR CIENTO %
BACHILLERATO INCOMPLETO	4	19.2 %
BACHILLERATO COMPLETO	15	76.6
UNIVERSITARIA	2	9.1
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Encuestas a socios fundadores.

El nivel educativo de los componentes de toda sociedad es vi
tal para su éxito. El caso especial, para la Cooperativa que
es objeto del presente estudio, los socios fundadores de la
misma, su grado de escolaridad es óptimo, ya que el 81% cuen
ta con estudios mínimos a nivel de bachilleratocompleto. Es
te niveleducativo de los fundadores de la Cooperativa, faci
litará el manejo de la unidad solidaria, complementado con
los conocimientos que tienen del mercado turístico y patrimo

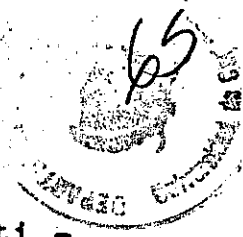
64
nio - histórico de Cartagena.

5.5. ACTIVIDAD LABORAL DE LOS ENCUESTADOS

Los fundadores de la Cooperativa son personas, que pertenecen al grupo de trabajadores independientes, su trabajo se por temporadas, por medio de comisiones, mediante contratos verbales que se efectúan, entre los guías y los turistas e igualmente con las Agencias de Viajes y Turismo. La labor de los guías está acreditada mediante carnet que les otorga la Corporación Nacional de Turismo, el cual es concedido a toda persona que se ocupe o quiera ocuparse en prestar el servicio de Guía de Turismo, para lo cual debe llenar los siguientes requisitos:

- Comprobar ser mayor de 18 años.
- Presentar examen de conocimientos generales ante la Corporación Nacional de Turismo o ante persona o entidad que esta designe.
- Presentar solicitud por escrito, indicando en ella el área en la cual aspira a prestar sus servicios.
- Presentar certificado de buena conducta por autoridad competente.

Esta actividad laboral de los fundadores de la Cooperativa, obligará a la misma a cumplir actividades que tengan fines de seguridad social, como lo, es la prestación de servicios médicos y similares.



Servicios éstos a que están obligadas todas las Cooperativas a prestar a sus socios, ya que constituye uno de los principios fundamentales del cooperativismo.

5.6. TIEMPO DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LABORAL

Cuadro No 5.6.

EXPERIENCIA EN EL TURISMO (AÑOS)	NUMERO #	POR CIENTO %
1 - 4	9	43 %
5 - 9	10	47.5
10 ó Más	2	9.5
TOTAL	21	100.00 %

Fuente: Encuestas a socios fundadoras

Los pioneros de la Cooperativa, son personas que cuentan con experiencias en la actividad turística, es así, como hay miembros que tienen más de 10 años de estar dedicados a este oficio. Es de anotar que los mismos tienen dominio del Inglés Francés y Alemán.

5.7. EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES SIMILARES

Los fundadores de la Cooperativa, pueden acreditar como experiencia asociativa: su vinculación a la Asociación de Guías-Bachilleres de Cartagena (ASOQUIBATUR), la cual tiene como -



finalidad la de coordinar el trabajo de sus miembros y tratar de conseguir mejores oportunidades para ellos en la actividad donde laboran. Su naturaleza jurídica no permite el cumplimiento de actividades turísticas, gestión ésta que si es viable, por medio de una sociedad cooperativa.

Igualmente las encuestas, informaron que hay socios que han pertenecido a sociedades cooperativas, pero es un número muy reducido.

La experiencia asociativa de que disponen los socios fundadores se considera conveniente, para la operatividad de la Cooperativa, ya que ellos están integrados laboralmente, aunque desde luego no economicamente.

5.8. CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los socios fundadores, según encuestas, no han tenido la oportunidad de participar en cursos sobre cooperativismo. Esta deficiencia ha sido solucionada por medio del curso básico sobre cooperativismo que recibieron los interesados en constituir la cooperativa.

5.9. MOTIVOS DE INTERES DE LOS SOCIOS PARA VINCULARSE A LA COOPERATIVA

Las encuestas señalaron los siguientes motivos para vincularse los guías de Turismo a la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR.



- Para brindar mejores servicios al turista.
- Para mejorar la imagen turística de Cartagena, ante los visitantes:
- Para lograr una estabilidad laboral, mediante contratos -Cooperativa - Turistas.
- Asociarse para comunicarse mejor y al mismo tiempo trabajar en forma cooperativa.

Los motivos que llevan a los socios a organizar la sociedad, son fines que están relacionados con la actividad del turismo. Cuando anotan "mejorar los servicios al turista", los mismos consideran que debido a la no integración socio-económica del gremio, los servicios al visitante, no son los mejores, esto es debido, a que al guía se le contrata individualmente y cada uno actúa con objetivos no comunes. Ellos estiman que por medio de la organización de la Cooperativa, se facilitará la unificación de criterios y políticas referentes al visitante lo cual conllevará a mejorar y promocionar la imagen turística de Cartagena.

También podemos manifestar, que los pioneros de la Cooperativa, están muy interesados en el bienestar socio-económico del gremio, señalan que una vez integrados en cooperativa, su ejercicio profesional se verá protegido, por cuanto los contratos serán suscritos en una forma directa COOPERATIVA-TURISTAS



Siendo la participación de la Cooperativa, desde el punto de vista económica modesta. Participación económica que ayude a los gastos de funcionamiento de la sociedad.

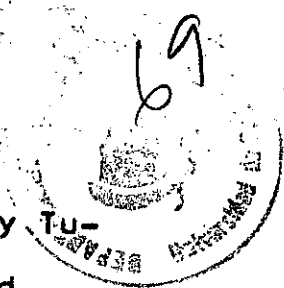
Asi mismo, los pioneros de la sociedad, estiman que con la creación de la unidad solidaria, los guías de turismo se les facilitará su comunicación y esta les permitirá trabajar armónicamente.

Los guías, según las encuestas, demostraron consciencia para asociarse con sus demás colegas de oficio, por que consideran que:

- Es la única forma de hacer de esta empresa una realidad.
- Reconocimiento de capacidad de trabajo de los guías.
- Necesidad de la participación del gremio, para la consecución de objetivos comunes.
- Entre mayor sea el número de socios, mayor labor turística se puede desarrollar, se contará con un volumen más alto de capital y por lo tanto serán más factible la consecución de los objetivos económicos.
- Para tener equidad en las oportunidades de trabajo.

5.10. PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS FUNDADORES DE LA COOPERATIVA

- Necesidad de desarrollar su actividad laboral en forma más periódica.

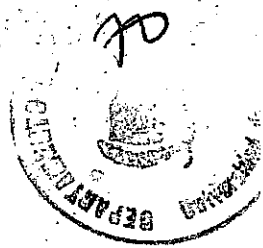


- Creación y puesta en marcha, de una Agenciade Viajes y Turismo, para no depender de las existentes en la ciudad.
- Prestación de servicios de seguridad social a los guías a sociados en la cooperativa.

Como mecanismo para solucionar las necesidades principales - de los pioneros de la cooperativa, anotaron:

- Presentar proyectos de inversión a la Corporación Nacional de Turismo para que esta entidad Oficial financie, programas para explotar el turismo en Cartagena. 1)
- Capitalizar enla Cooperativa y que ella haga posible la obtención de objetivos comunes que permita el desarrollo de los guías de turismo, asociados en cooperativa.
- Promocionar más eficientemente el turismo en Cartagena, mediante los contratos que efectúe la cooperativa con las Agencias de otros países.

1) La Ley 60 de 1968 otorgó a la Corporación Nacional de Turismo la autorización para realizar todas las funciones a signadas la Corporaciones financieras, entre otras, el otorgamiento de crédito a mediano y largo plazo.



5.11. ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS FUNDADORES

Como se ha informado, los fundadores de la Cooperativa, pertenecen al grupo de trabajadores independientes, los cuales no se encuentran amparados bajo contratos de trabajo escrito, sino ocasional o verbal. Por tal motivo sus ingresos principales provienen de comisiones, producto de los servicios turísticos prestados a los visitantes llegados a Cartagena.

5.11.1. Niveles de Ingresos de los Fundadores de la Cooperativa.

Las encuestas en su estudio determinaron, que el ingreso promedio mensual de los fundadores de la unidad socio-económica es medio, teniendo en cuenta, que el 81% de los mismos, tienen ingresos hasta de \$ 35.000.00 y el 19% ganan más de esta cantidad. Este ingreso promedio mensual experimenta alguna disminución para los meses de baja temporada, pero no desaparece en su totalidad, ya que a Cartagena periódicamente llegan visitantes.

Los encuestados, también señalaron que obtienen ingreso por otros conceptos distintos al turismo como guía, los cuales son

la docencia (4.8%), transportadores (9.6%) y negocios turísticos (4.8%)



Cuadro No 5.11.1.

NIVELES DE INGRESOS MENSUALES PROMEDIOS	NUMERO #	POR CIENTO %
\$ 8.000 - \$ 17.000	5	23.8 %
17.001- 26.000	2	9.6
26.001- 35.000	10	47.6
35.001- ó Más	4	19.0
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Encuestas a socios fundadores.

5.11.2. Egresos o Gastos de los fundadores.

Los pioneros de la Cooperativa, de conformidad con las encuestas, informaron que sus egresos promedios mensual son de hasta \$ 26.000, esto lo expresó el 76% de ellos, así mismo, el resto tiene erogaciones en sumas superiores a la cantidad.

72



Cuadro No 5.11.2.

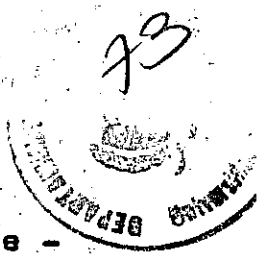
NIVELES DE EGRESOS PROMEDIOS MENSUALES	NUMERO #	POR CIENTO %
\$ 8.000 - \$ 17.000	8	38. %
17.001- 26.000	8	38.
26.001- 35.000	3	14.
35.000- ó Más	2	10.
TOTAL	21	100. %

Fuente: Encuestas a socios fundadores.

Variaciones del Ingreso Mensual con relación a los Egresos.

Ingresos Mensuales	No	Egresos Mensuales	No	Variaciones
Hasta \$ 17.000	5	Hasta \$ 17.000	8	3 (E)
Hasta 26.000	2	Hasta 26.000	8	6 (E)
Hasta 35.000	10	Hasta 35.000	3	7 (I)
Más de 35.000	4	Más de 35.000	2	2 (I)

La anterior relación nos informa que para ingresos inferiores, éstos son menores que los egresos, en el sentido que la persona gasta más de lo que percibe; y para los Ingresos Superiores, éstos se ven incrementados en relación con sus gastos.



5.11.3. Capacidad de Ahorro de los Fundadores de la Cooperativa.

Relacionando los niveles de ingresos promedios mensuales y los egresos mensuales promedios respectivamente, averiguamos la Capacidad de Ahorro Mensual de los fundadores de la Cooperativa, según encuestas estudiadas.

Ingreso Promedio Mensual Ipm = \$ 35.000
Egresos Promedios Mensuales Epm= 26.000

Siendo que el ingreso de toda persona es igual al consumo más el ahorro, tenemos que la capacidad de ahorro mensual de los fundadores de la Cooperativa, según encuestas es:

$$Ipm = Epm + Ca ; \text{ Donde } Ca = \$ 9.000$$

5.11.4. Capital a Invertir inicialmente a la Cooperativa por parte de los socios.

Las cooperativas como empresas socio-económicas, son entidades donde necesariamente sus socios están obligados a efectuar esfuerzos dinerarios inicialmente en ella. En el proceso inicial de organización de la sociedad cooperativa, los miembros de ella deben demostrar al estado que si han efectuado los aportes de que tratan los estatutos de la entidad. En razón a lo anterior los encuestados han decidido que sus aportes iniciales sean del orden de \$ 10.000.00 cada uno. Estos aportes constituyen las fuentes de financiación interna-



de la cooperativa, con la cual se le da a la entidad responsabilidad económica y confianza ante entidades crediticias.

5.11.5. _ Aportes Mensuales de los socios fundadores.

Los socios en un 74% informaron estar dispuesto economicamente a invertir en la Cooperativa mensualmente, hasta \$ 1.000- representando esta cantidad el 11% de la capacidad de ahorro mensual de ellos.

Cuadro No 5.11.5.

APORTES MENSUALES DE		NUMERO	POR CIENTO	
LOS SOCIOS		#	%	
\$	\$ 500.	5	23.8	%
	501 - 1.000	11	52.4	
	1.001 - 1.500	5	23.8	
TOTAL		21	100.0	%

Fuente: Encuestas a socios fundadores.

5.11.6. _ Nuevos Posibles Socios.

Teniendo en cuenta el número de afiliados con que cuenta la Asociación de Guías Bachilleres de Cartagena, los cuales tienen los mismos fines de los socios fundadores, se considera que una vez se logre el reconocimiento legal de la Cooperativa se vincularán nuevos posibles socios a la entidad, objeto

25

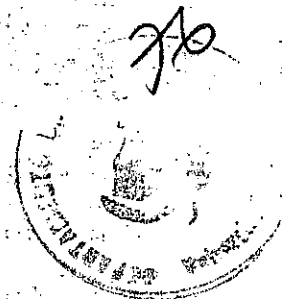
del presente trabajo de tesis.

Cuadro No 5.11.6

POTENCIAL DE SOCIOS	NU ME RO	A L T E R N A T I V A S		
		OPTIMISTA EN %	INTERMEDIA EN %	PESIMISTA EN %
Guías e Interpretes de Turismo que son- miembros de ASOGUI- BATUR	158	47	24	16

Tenemos que para la alternativa optimista se vincularán 47 - nuevos posibles socios, para la intermedia o razonable 24 y - para la pesimista 16. Estas alternativas se consideran dentro de los límites razonables, ya que las mismas han sido producto de manifestaciones expresas del gremio.

En razón a que es necesario el adoctrinamiento en el seno de ASOGUIBATUR, se estima que a la entidad cooperativa, se vincularán para el primer año de funcionamiento 16 nuevos posibles socios. Esta política integracionista, tendrá su valí - dez mediante los programas de adoctrinamiento y motivación - cooperativa, que lleven a cabo los directivos provisionales - de la Cooperativa.



6._ ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La Cooperativa como entidad democrática, organizada por los Guías e Interpretes de Turismo, es una sociedad de derecho privado sin ánimo de lucro, la cual a nivel externo estará sometida a las normas contempladas en los Decretos 1598 de 1963, su Reglamentario 2059 de 1968, las Resoluciones emanadas del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas que regulan las actividades de las sociedades cooperativas y en cuestiones de turismo, en lo atinente a las Agencias de Viajes y Turismo, por el Decreto 2345 de 1956 y por el Acuerdo 019 de la Junta Directiva de la Corporación Nacional de Turismo.

A nivel interno, estará sometida al conjunto de normas establecidas por los estatutos de la misma.

Su estructura administrativa está dada por los organismos y cargos que a continuación se analizan.

6.1._ ASAMBLEA GENERAL

La cual constituye la máxima autoridad de la entidad. Sus acuerdos y decisiones tienen el carácter de obligatoriedad para la totalidad de los socios de la misma, siempre que se ha

77

yan adoptado de conformidad con las normas legales y reglamentarias. Como función administrativa está la de "evaluar" los actos de los directivos y funcionarios de la Cooperativa.

Dentro de las funciones principales, podemos precisar:

- Elegir a los organismos de dirección y control administrativo de la Cooperativa, e igualmente al Auditor y El Comité de Educación.
- Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Cooperativa, ya sea aprobándolos o improbandolos.
- Aprobar la implantación de los aportes extraordinarios de los socios e incremento de la cuantía de los ordinarios.

Sus demás funciones, se hallan establecidas en el cuerpo estatutario de la entidad cooperativa.

6.2. CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dentro de las funciones administrativas, le corresponde en la Cooperativa, la de "dirección", siendo el organismo de dirección y administración de la Cooperativa, su elección procede de la Asamblea General. Está compuesto por tres socios socios hábiles principales y sus suplentes numéricos, para períodos de un año.

Como órgano administrativo de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR, le corresponde las siguientes funciones.



De Previsión: Elaborar planes y proyectos para desarrollar;
Elaborar el presupuesto de Ingresos y Egresos.

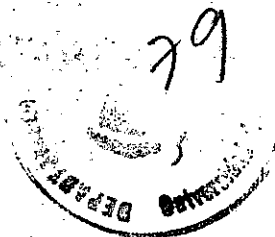
De Organización: Complementar las disposiciones estatutarias por medio de las siguientes principales reglamentaciones.

- Reglamentación de las sesiones del Consejo.
- Reglamentación de los servicios de la Cooperativa.
- Reglamentación de las medidas de seguridad para los socios
- Reglamentación de la transferencia de certificados de aportación, si no está previsto en los estatutos.
- Reglamentación de la inversión de fondos.
- Reglamentación de la fiscalización económica y financiera de la Cooperativa por parte de los socios.
- Reglamentación del sistema de votación en las Asambleas si no está definido en los estatutos.

De Dirección: Al Consejo de Administración le corresponde:

- Nombrar el Gerente.
- Nombrar los miembros de Comités, que no sea facultad de la Asamblea General.
- Determinar los sueldos del Gerente y demás empleados de la cooperativa.
- Hacer las citaciones para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

De Control: Al Consejo de Administración le corresponde:



- El Consejo decide sobre la admisión y retiro de los socios.
- Determina la cuantía de la fianza que el gerente y el tesorero hayan de prestar.
- Llevar el control general sobre el personal y el equipo de la Cooperativa.

El Consejo de Administración responde sus funciones y de sus actos ante la Asamblea General.

6.3. JUNTA DE VIGILANCIA

El control interno en la entidad cooperativa es ejercido por la Junta de Vigilancia y el Auditor.

La Junta de Vigilancia ejerce un control administrativo sobre los actos de los directivos de la Cooperativa, con el fin de que la administración sea eficiente. Este organismo está integrado por dos socios hábiles principales con sus suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de un año.

Dentro de sus funciones específicas podemos señalar.

- Velar porque la Asamblea General, Consejo de Administración y los Comités se reúnan periódicamente y cumplan sus funciones de acuerdo a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentaciones y a los principios cooperativos.
- Elaborar la lista de socios hábiles para participar en las



Asambleas, fijarlas en lugar visible de la secretaria y en el sitio de reunión.

- Convocar a la Asamblea Ordinaria, si el Consejo de Administración no lo hiciere dentro de los tres primeros meses del año.

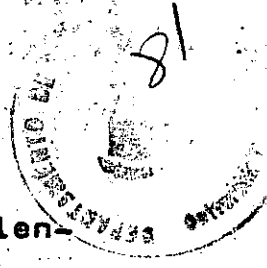
Estas funciones demarcan la naturaleza del control administrativo de la Junta de Vigilancia en las actividades de la cooperativa.

El Control fiscal y contable de la sociedad cooperativa, está a cargo del Auditor, cuyas funciones básicas entre otras son:

- Determinar la exactitud de la contabilidad.
- Determinar la integridad de las operaciones contables, exigiendo que todos estén respaldados por comprobantes.
- Descubir y enmendar errores contables.
- Descubrir fraudes.
- Rendir informe de sus actividades y de la situación económica y financiera de la Cooperativa a la Asamblea.

6.4. COMITES ESPECIALES

Siendo la educación cooperativa uno de los principios fundamentales del cooperativismo, la Ley ha previsto la creación de un Comité de Educación en toda sociedad cooperativa, el cual es nombrado por la Asamblea General y generalmente está

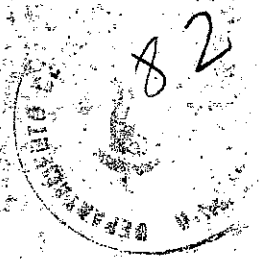


integrado por dos socios hábiles con sus respectivos suplentes que reunan requisitos, tales como: Capacitación, idoneidad y animo de servicio.

Para cumplir sus funciones el Comité de Educación cuenta los recursos del Fondo de Educación, que como es de conocimiento se forma con el 20% de los excedentes obtenidos al finalizar el ejercicio económico y por los excedentes causados y no reclamados por los socios en el término de un año. El Comité de Educación debe procurar la formación doctrinaria y técnica, tanto de los guías de turismo socios de la Cooperativa, como todos los nuevos posibles socios, utilizando todos los medios posibles, tales como: conferencias, cursos, folletos, revistas, etc.

Dentro de sus funciones básicas, señalamos:

- Elaborar un plan anual con un presupuesto para estudio y aprobación, tanto del Consejo de Administración, como del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.
- Ilustrar a los socios sobre la naturaleza, servicios y funcionamiento de la Cooperativa (Estatutos y Reglamentaciones).
- Elaborar programas concretos de formación cooperativa para los directivos, empleados, socios de la Cooperativa y guías de turismo en general.
- Mantener informados a los socios, sobre los planes, progra



mas y proyectos de la Cooperativa.

- Coordinar las actividades educativas que han de realizarse a través de los Organismos de Segundo Grado cooperativo.

Igualmente, en ciertas cooperativas se conocen otros Comités los cuales funcionan de acuerdo con la naturaleza de la entidad solidaria, siendo el de Educación el que tiene carácter de obligatoriedad para este tipo de sociedad.

En general los otros Comités (Ahorro y Crédito, de Trabajo, etc), tienen como objeto colaborar con el gerente y el Consejo de Administración en las actividades económicas y operacionales de la sociedad.

6.5. DIRECCION DE LA COOPERATIVA

La parte operativa de la entidad cooperativa, está a cargo del gerente, tesorero, contador y secretario. Siendo el gerente el Representante Legal de ella y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos del Consejo, es elegido por este mismo organismo, para períodos de un año.

Al Gerente, dentro de las funciones administrativas le corresponde:

De Organización: Organizar las oficinas, sucursales, etc, de acuerdo con los planes del Consejo de Administración.

- Organizar la prestación de los servicios turísticos en la Cooperativa y que hayan de prestarse al turista.

- Organizar la función comercial, celebrar contratos y operaciones en la cuantía establecida en los estatutos.
- Organizar la función financiera, gestionar empréstitos y hacer las inversiones, ordenar pagos, girar cheques, firmar comprobantes, etc.

De Control:

- Nombrar empleados, delegar funciones, destituirlos por faltas comprobadas.

De Coordinación:

- Asistir a las reuniones del Consejo de Administración, sea convocado o por derecho propio y trabajar armónicamente con el Consejo, programar y coordinar el trabajo de todos sus colaboradores.

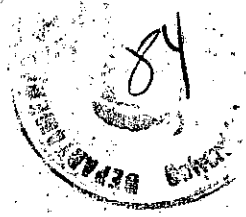
De Control:

47757

- Supervisar el estado de caja.
- Velar por la seguridad de los bienes y valores de la Cooperativa.
- Cuidar el eficiente rendimiento y desempeño de sus subalternos.

Las funciones específicas del Representante Legal de la Cooperativa están señaladas en el cuerpo estatutario de la entidad solidaria.

Dentro de la Administración y dirección de la Cooperativa, en



contramos el Contador, élcual es el encargado de ejecutar las operaciones contables dela entidad cooperativa, cuyas funciones principales podemos señalar:

- Llevar todos los libros prescritos por la Ley y la técnica-contable, debidamente registrados, según la nomenclatura de cuentas que establece el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.
- Clasificar el archivo de los comprobantes de contabilidad, los cuales elaborará por si mismo.
- Producir semestralmente el balance comparado y descompuesto con los anexos necesarios para información del gerente y el Consejo de Administración.
- Exhibir y explicar a los socios y a la Junta de Vigilancia, según la reglamentación, los libros y cuentas necesarias para su exámen y control;
- Mantener al día las cuentas corrientes de los socios pudiendo verificar en cualquier momento los saldos respectivos.

Asi mismo, encontramos como parte integrante de la Administración y dirección de la Cooperativa, el tesorero, cuyo nombramiento se origina en el Consejo de Administración, para período de trabajo, igual al del Consejo. Dentro de sus funciones principales podemos señalar:

- Atender el movimiento de los caudales percibiendo todos los



ingresos y efectuando los pagos que ordene la gerencia.

- Consignar diariamente en la cuenta bancaria de la Cooperativa los fondos recaudados y firmar en asocio del gerente y - del auditor los cheques que se giren contra dicha cuenta.

- Llevar al día los libros de caja y de Bancos.

- Facilitar a los miembros de la Junta de Vigilancia y a los-visitadores del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas los libros y documentos a su cargo para efectos - de los arqueos necesarios y de la diligencia de la visita.

Igualmente, encontramos, el otro componente de la dirección - y administración de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR. El Secretario, él cual es nombrado- por el Consejo de Administración para períodos de trabajo, i- gual al del mismo Consejo. El Secretario actuará como inmediato colaborador del gerente, será al mismotiempo secretario de la Junta de Vigilancia y del Consejo de Administración, dentro de sus principales funciones, podemos señalar:

- Despachar la correspondencia de la Cooperativa y de sus de- más organismos directivos.

- Llevar los libros de actas de Asamblea, del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de posesión de em- pleados.

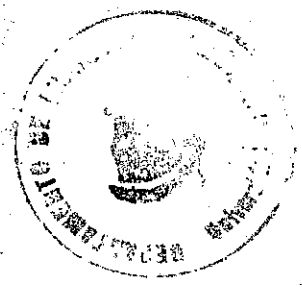
- Colaborar con el gerente en la elaboración y envío oportuno

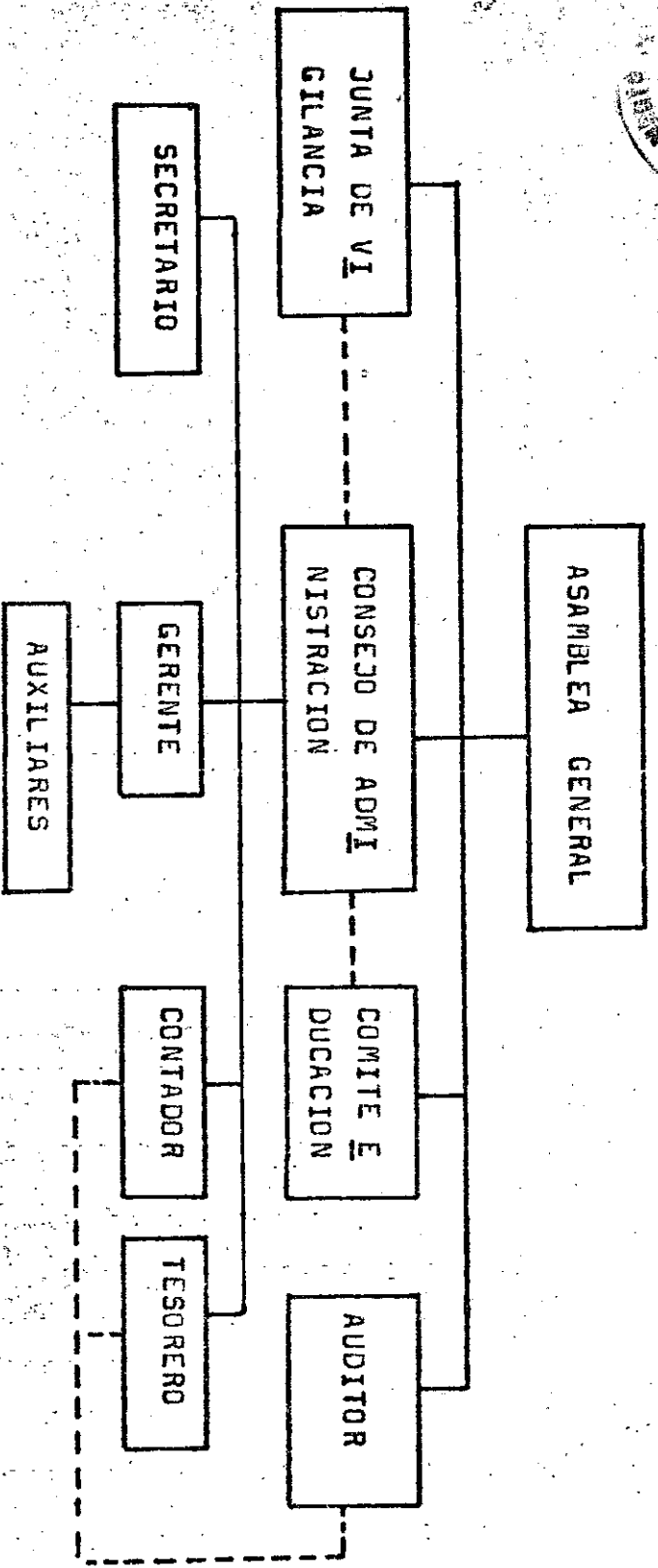
86

de las estadísticas, balances y demás documentos exigidos - por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas - Prestar regularmente sus servicios en la oficina de la Cooperativa y colaborar en todas aquellas funciones del Consejo y del gerente que requieran su ayuda inmediata.

6.6. ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA

La estructura organizativa de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda puede representarse mediante un cuadro y organigrama. Este incluye los órganos y cargos de dirección y manejo de la Cooperativa, las relaciones, los canales de supervisión y autoridad existentes entre ellos.





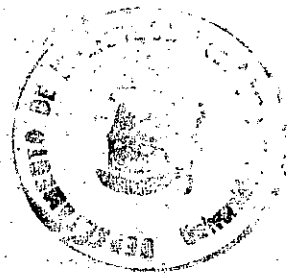
RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

RELACIONES DE ASESORIA Y CONTROL

76

97

88



7. _ ESTRUCTURA FINANCIERA

La estructura financiera de la Cooperativa, está compuesta - por recursos de capital y de crédito. Para los primeros están dados por los aportes que efectúen los socios, según lo con - templado por el presente Estudio Socio-Económico y los Estatu - tos de la Cooperativa. Los segundos provenientes del sector - financiero, sea del cooperativismo, como el Instituto de Fi - nanciamiento y Desarrollo Cooperativo de Colombia FINANCIA - COOP y del sector Oficial, la Corporación Nacional de Turismo El Instituto de Fianciamiento y Desarrollo Cooperativo, es - un establecimiento bancario, reconocido por la Superintenden - cia Bancaria, fundado para servir al cooperativismo.

Le concede crédito a la Cooperativas, previa afiliación al - Instituto, con el pago de afiliación, cuya cuota es de \$10.000

7.1. _ PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA COOPERATI - VA

7.1.1. _ Internos sobre capitalización.

Están dados por las aportaciones de los socios, siendo los - mismos los recursos de financiación interna de la Cooperativa Están representados en certificados de aportación, con un va -

los nominal de \$ 500.00, el conjunto de ellos formará el capital social de la cooperativa.

7.1.2. _ Capital Inicial Suscrito de la Cooperativa.

De conformidad con el presente estudio socio-económico y los estatutos de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda, el capital inicial suscrito de la Cooperativa será de \$ 840.000.00, representando por socio la suma de \$40.000

7.1.3. _ Capital Inicial Pagado de la Cooperativa.

Los 21 socios fundadores de la Cooperativa pagarán inicialmente la suma de \$ 210.000, siendo éste el capital mínimo con que iniciará operaciones la sociedad.

Igualmente el capital de la Cooperativa, se verá incrementado periódicamente por los aportes mensuales que efectúen los nuevos posibles socios y los fundadores. El análisis socio-económico, señaló que éstos aportarán mensualmente cada uno la suma de \$ 1.000.00, los cuales serán destinados para capitalización y completar el otro porcentaje del suscrito.

7.1.4. _ Cuotas de Admisión.

La misma tiene como fin, cubrir los gastos que ocasione la constitución de la Cooperativa, la cual es pagada por una sola vez, tanto para los socios fundadores, como para los nuevos posibles socios. La misma fué fijada en la suma de \$ 3.000.00

90



7.2. INGRESOS OPERACIONALES

Son aquellos fondos que ingresarán a la Cooperativa, en razón al cumplimiento de sus secciones. Las secciones que tendrán aplicación inmediata, según el presente estudio socio-económico son: Ahorro y Crédito - Comisiones por Servicios Turísticos.

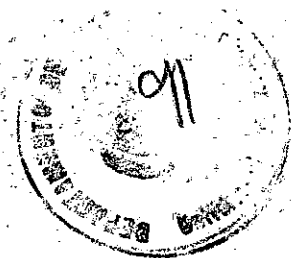
7.2.1. Por Préstamos a socios.

Por este concepto la sociedad obtendrá ingresos operacionales de renta interés, producto de los intereses que recibirá la cooperativa por los préstamos que efectúe a sus socios. Se cobrará como interés ordinario el 2% mensual sobre saldos a deudados en operaciones de crédito, más el 1% sobre el préstamo total por una sola vez. Es de anotar que la sociedad en sus primeros años de funcionamiento trabajará con recursos propios como capital de trabajo.

Por este concepto ingresarán a la Cooperativa, en su primer año de funcionamiento \$ 42.090.00.

7.2.2. Por Servicios Turísticos.

Por este concepto, la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda, obtendrá ingresos por concepto de Servicios-



Turísticos prestados a los visitantes que llegan a Cartagena mediante contratos que suscriba la Cooperativa, con Agencias de Viajes y Turismos.

De acuerdo con el mercado turístico proyectado por la Corporación Nacional de Turismo, correspondiente al año 1983, por este concepto ingresarán a la Cooperativa 782.320. Podemos señalar que esta proyección se limita solamente al turista extranjero, se excluye el doméstico o Nacional, por cuanto no se conocen las estadísticas para esta clase de turismo.

7.3. _ EGRESOS O GASTOS DE LA SOCIEDAD.

7.3.1. _ Gastos de Personal.

Corresponde a las erogaciones en que incurrirá la Cooperativa, para el pago de sueldos, honorarios y servicios contables con sus respectivas prestaciones sociales. Por este concepto cancelará la Cooperativa la suma de \$ 351.000.

7.3.2. _ Gastos de Operación.

Son aquellas erogaciones que hará la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda para su normal funcionamiento, como son: Pago de arriendo, servicios públicos y otros. Por este concepto se cancelará la suma de \$ 288.000.

7.3.3. _ Inversiones de la Cooperativa.

Con la finalidad de tener vínculo al crédito cooperativo, la Cooperativa hará inversiones en el Instituto de financiamien

92

to y Desarrollo Cooperativo, se invertirá la suma de la cuota de Afiliación, más otros recursos para invertir \$180.000 cantidad que conllevará a ampliar la cobertura de crédito de la Cooperativa

7.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

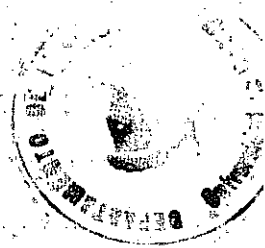
INGRESOS :

I. OPERACIONALES:

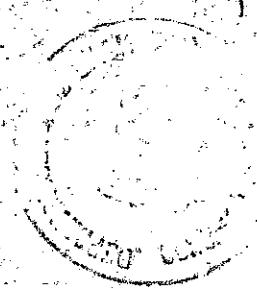
1.1. Renta Interés	\$ 42.090
1.2. Por Comisiones	782.320
1.3. Cuotas Admisión	138.000
1.4. Cuotas Sostentamiento	<u>276.000</u>
SUBTOTAL	\$1.238.000

II. DE CAPITAL

2.1. Aportes Iniciales	\$ 210.000
Socios Fundadores	
2.2. Aportes Mensuales	252.000
Socios Fundadores	
2.3. Aportes Iniciales	250.000
Nuev Pos Socios	
2.4. Aportes Mensuales	300.000
Nuev Pos Socios	
2.5. Aportes Extraord.	630.000
Socios Fundadores	



93



2.6. Aportes Extraordn	750.000
Nuevos Pos Socios	<u> </u>
SUBTOTAL	\$ 2.392.000

TOTAL INGRESOS \$ 3.630.410

EGRESOS:

I. Sueldos y Prestaciones

1.1. Secretaria	\$ 120.000
1.2. Gerente	144.000
1.3. Servicios Contabl	60.000
1.4. Prestaciones Soc	<u>27.000</u>
SUBTOTAL	\$ 351.000

II. Egresos Por Inversión:

2.1. Muebles y Equi - po Oficina	\$ 200.000
2.2. Inversión en FI NANCIACOOOP	<u>180.000</u>
SUBTOTAL	\$ 380.000

III. Gastos de Operación

3.1. Arrendamiento	144.000
3.2. Servicios Public	72.000
3.3. Utiles y Papel	30.000
3.4. Gastos Notarial	7.000

94

3.5. Depósito Telef	\$ 25.000	
3.6. Otros	<u>10.000</u>	
SUBTOTAL	\$ 288.000	
TOTAL EGRESOS		\$ 1.019.000

RESUMEN OPERACIONAL

	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS
	\$ 1.238.410	\$ 1.019.000
POSIBLE EXCEDENTE		<u>219.410</u>
SUMAS IGUALES	\$ 1.238.410	\$ 1.238.410



7.5. EL PROYECTO COOPERATIVO EN TERMINOS DE FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS OPERACIONALES

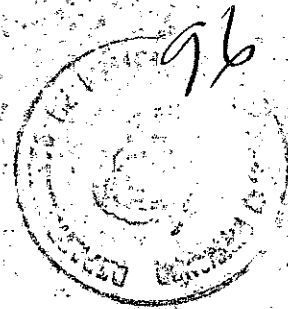
PERIODOS	INGRESOS					FLUJO DE
	OPERACIONALES	CONSTITUCION	OPERACION	INVERSION	CAJA	
0 *	\$ 20.000	\$ 63.000				\$ 43.000
1 **	1.175.410 1)	351.000	\$ 288.000	\$ 380.000		156.410

FUENTE: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

* En esta fecha, la Cooperativa obtiene ingresos por concepto de cuotas de Administración.

** Constituye el primer año de operaciones de la Cooperativa

1) No se incluyen los aportes de los socios



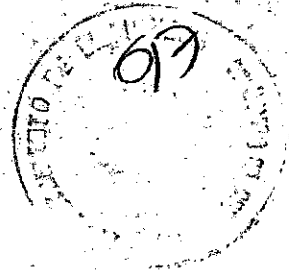
7.6. _ EVALUACION ECONOMICA

Utilizando el sistema de Tasa de Retorno, se obtiene la Ren
tabilidad económica para un año de operaciones de la Coopera
tiva de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR.

$$TIR = - \$ 43.000 + 156.410 / 1 + i$$

Donde $i = 2.63...$, 263 %

La rentabilidad económica del proyecto cooperativo, nos de -
termina una Tasa Interna de Retorno del 263% anual, ligera -
mente superior al 21% mensual, la cual se encuentra dentro de
los límites de confiabilidad, ya sea para los socios de ella
o cuando la entidad cooperativa necesite adelantar empresti -
tos ante entidades financieras.



Conclusiones.

Una vez analizado los distintos indicadores reflejados en el Estudio Socio-Económico formulamos las conclusiones del mismo.

La Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR se constituirá con un número de socios, superior al mínimo establecido por La Legislación Cooperativa. La Sociedad se fundará con 21 guías e Interpretes de Turismo.

Los socios fundadores de la Cooperativa, están en condiciones económicas de invertir en la Cooperativa, la suma mínima establecida por el presente Estudio Socio-Económico y los Estatutos de la entidad, los cuales permiten la iniciación de labores y el funcionamiento de la Cooperativa, lo cual se complementa las actividades operacionales que cumplirá la misma.

El domicilio de ubicación de la Cooperativa de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR, está dotado de la infraestructura necesaria, ya sea Hotelera o Patrimonio Histórico-que hace viable el funcionamiento de una Cooperativa de esta naturaleza, por la cantidad de turistas que llegan a la misma de conformidad con el flujo y proyección de turismo para Cartagena.

En relación con los oferentes de los Servicios de la Coopera-



tiva de Servicios Turísticos de Cartagena Ltda COOTURCAR, son personas que se encuentran vinculados directamente al turismo, con conocimiento de su ejercicio profesional y con el personal idóneo y suficientes para prestar los servicios turísticos a los visitantes.

Recomendaciones:

Los directivos provisionales de la Cooperativa, con el fin de vincular a los guías que no ingresaron inicialmente a la Cooperativa, deben adelantar programas de fomento y adoctrinamiento cooperativo en el seno de la Asociación de Guías Bachilleres de Cartagena, para cumplir con este cometido.

La puesta en marcha de la Sección de la Agencia de Viajes y Turismo, debe estar sujeta a los contactos que habrá de hacer la Cooperativa con otras Agencias de Viajes, ya sea Nacionales o Extranjeras.



BIBLIOGRAFIA

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS
"Una Obra Cooperativa". Bogotá 1982
- INDESCO "COOPERATIVISMO Y DESARROLLO" Editorial A B C Bogotá. Junio - Agosto 1975
- CORPORACION NACIONAL DE TURISMO - COLOMBIA - "BOLETIN DE ESTADISTICAS TURISTICAS 1979" Colombia No 12 Bogotá 1980
- INFIELD, Henry "Sociología de la Cooperación"
Ediciones Intercoop Buenos Aires 1970 3a Edición.
- ORTIZ DE LA ROCHE, Mario "Cooperativismo Camino a la Revolución". Talleres Gráficos de la Caja Cooperativa de Tunja. Bogotá 1974.
- UCONAL "MANUAL DE LEGISLACION COOPERATIVA" Talleres Litográficos Vanegas, Bogotá 1980.
- REVISTA FINANCIACOBOP "Economía Cooperativa" Editores Cooperativa de Medios de Comunicación Social. El Cambio. Volumen 2 Número 4 Bogotá 1981.

100



ENCUESTAS PARA EL ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS
TURISTICOS DE CARTAGENA LERA. " COOTURCAR".

La siguiente información, será de uso reservado, las cuales se aplicarán
exclusivamente al Estudio Socio-Económico que nos lleve a demostrar ante
el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas la conveniencia
de la Empresa Cooperativa.

ASPECTOS GENERALES

Localización y ubicación.

MUNICIPIO _____ DEPARTAMENTO _____

DIRECCION DEL SOCIO _____

PROFESION U OFICIO _____

ESTADO CIVIL : CASADO _____ SOLTERO _____

OTROS _____ EDAD _____

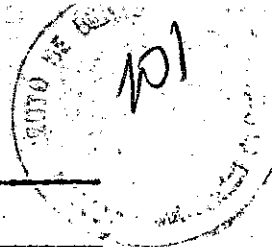
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS

ESTUDIOS: PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____

UNIVERSITARIA _____ OTROS (CUALES) _____

ACTIVIDADES O EMPLEOS QUE HA TENIDO _____

TIEMPO DE EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL _____



SU ACTIVIDAD LABORAL ESTA RESPALDADA MEDIANTE _____
OTORGADA POR _____

ASPECTOS SOCIALES

CUALES CONSIDERA QUE SEAN SUS NECESIDADES MAS APREMIANTES _____

COMO LOS RESOLVERIA AFILIANDOSE A LA COOPERATIVA _____

CUANTAS PERSONAS DEPENDEN DE USTED ECONOMICAMENTE _____

LA VIVIENDA DONDE VIVE ES : PROPIA _____ ARRENDADA _____

ASPECTOS INTEGRATIVOS

CONOCE ALGO SOBRE COOPERATIVISMO _____

HA PERTENECIDO A ALGUNA COOPERATIVA _____ CUAL _____

HA PARTICIPADO EN CURSOS SOBRE COOPERATIVISMO _____

ESTA INTERESADO EN PERTENECER A LA COOPERATIVA _____

EXPONGAN SUS MOTIVOS _____

ESTARIA EN CONDICIONES DE ASOCIARSE A OTROS COMPAÑEROS EN IGUALDAD DE
CONDICIONES _____ POR QUE _____

COMO PERSONA QUE TRABAJA EN EL TURISMO, PERTENECE A ALGUNA ASOCIACION DEL
MISMO TIPO _____ CUAL _____

QUE FINES LLEVA CABO ELLA _____

ASPECTOS ECONOMICOS

SUS INGRESOS PROVIENEN DE _____ SUELDOS \$ _____ JORNIALES _____

CONTRATOS _____ COMISIONES _____

OTROS \$ _____

102

ESTOS INGRESOS SON: PERMANENTES _____ TEMPORALES _____

LOS MISMOS PROVIENEN DE _____

COMO DISTRIBUYE SUS GASTOS MENSUALES: ALIMENTACION \$ _____

VIVIENDA \$ _____ EDUCACION \$ _____ SALUD \$ _____

OTROS \$ _____

CUANTO APORTARIA INICIALMENTE A LA COOPERATIVA \$ _____

CUANTO AFECTARIA MENSUALMENTE A LA COOPERATIVA \$ _____

QUE ACTIVIDADES CONSIDERA QUE DEBE LLEVAR A CABO LA COOPERATIVA EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS _____

COMENTE OTROS ASPECTOS NO INCLUIDOS EN LA PRESENTE ENCUESTA QUE CONSIDERE NECESARIOS _____

Gracias,